SECRETARÍA GENERAL

SAN LUIS TELEVISION
LV 90 – CANAL 13

ESTADO ADMINISTRATIVO

San Luis Televisión actualmente cuenta con presupuesto del Estado, a su vez existe un Departamento de Ventas el cual genera ingresos desde el sector privado, esto le permite encontrarse en situación de equilibrio financiero; en resumen, con sus cuentas al día.-

Respecto a organismos nacionales tales como: AADI-CAPIF, ARGENTORES, FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM), AFIP, AFSCA, el Canal mantiene los pagos al día.

En cuanto a SADAIC, existe una deuda pendiente, la cual está en tratativas para su regularización.

Y finalmente; DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS, San Luis Televisión ingresa a dicha entidad mensualmente todas las retenciones efectuadas a sus clientes.

ACTIVIDADES POR CONCRETAR

-Resulta pendiente la migración a una señal HD, para mejorar la calidad de emisión en toda la Provincia.

-Puesta en funcionamiento de las 8 repetidoras digitales instaladas durante el año 2015, y ampliación para las 12 restantes.

-Adquisición de nuevos equipamientos para completar el proceso de digitalización de la emisora comenzado en 2013.

-Culminar diferentes ítems de la obra arquitectónica en la emisora, que aún no han sido instalados correctamente.

ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 10 DE DICIEMBRE A LA FECHA

-Se retomaron las relaciones institucionales entre la emisora y el organismo nacional de comunicación, RTA Radio y Televisión Argentina y la TV Pública Argentina.

-Como consecuencia de las relaciones entre Canal 13 y RTA, se gestionó y desarrolló la cobertura nacional de la "Fiesta Nacional del Caldén de doma y folclore", emitido por la red nacional de la TV Pública durante los días 10, 11 y 12 de marzo.

-Firma de un acuerdo con el Sistema Público de Radiodifusión de México, para intercambio de programas y desarrollo de tareas en conjunto. Esto permitirá que los programas de Canal 13 accedan a una red de más de 50 millones de personas, con una ubicación estratégica para la distribución en Norteamérica.

-Acuerdo con la Universidad Nacional de San Luis, para la emisión del ciclo "Jóvenes vocaciones", y resultando el mismo un acceso a futuras colaboraciones.

-Convocatoria para la selección de proyectos televisivos, con un alcance de 180 proyectos presentados.

-Convocatoria para la selección de conductores, con un casting que convocó a más 160 personas.

-Incorporación de la señal streaming a su web y su app, para computadoras, tablets y móviles.

PROYECTO CANAL 13 – CICLO 2016

Durante el ciclo 2016 se realizarán diversas actividades y proyectos:

- Una programación con un alto porcentaje de **producciones locales**.

- Puesta en funcionamiento para programas en vivo del **Estudio 3** de la emisora.
- Creación del departamento publicidad para la emisora.
- Migración completa de la señal a un **sistema de transmisión de Alta Definición (HD)**.
- Creación de una **Plataforma Online** para la distribución efectiva de contenidos *On demand* de las señales de Canal 13 y la nueva señal Propuesta;
- Un **plan estratégico de transmisión en HD** para toda la Provincia de San Luis.
- Incorporación de la señal de televisión digital abierta (TDA) a nuestra red de repetidoras digitales.
- Implementación de un sistema de transmisión en vivo para las corresponsalías del interior de la provincia, en combinación con la autopista de la información a través de su red de fibra óptica.
- La creación de un **Segundo canal**, de índole cultural/educativo, que se sume a la estructura actual.

"SAN LUIS, SU MÚSICA Y LOS SUEÑOS"

Casa de la Música presenta a continuación una proyección anual, la cual se puede ver alterada por variables ajenas al Complejo citado en cuestión. Este establecimiento se encuentra abierto a nuevos Proyectos para realizarse en el transcurso del año.

En relación a Los Estudios de Grabación, la proyección consta de:

- 2 Discos/DVD´s Dobles "Calle Angosta Rock"
- 1 Disco Calle Angosta Folclore, en conmemoración a los 30 años del Festival.
- 1 Disco "El Grupo Puntano"
- 1 Disco "Los Trovadores Mercedinos"
- 1 Disco "Simplemente Los Cantores"
- 1 Disco "Los Cantores del Manantial"
- 1 EP Cautana"

- 1 Disco “Fulanos”
- 2 Discos Ganadores “Festival Nacional en Cosquín” – Por participación de la Delegación Puntana en el mismo-
- 2 Discos Premios Programa Televisivo “Ruta a la Gloria”
- 1 Disco “Ormigas”
- 1 EP “Requiem”
- 1 EP “Carnaval Puntano en San Luis”
- Concreción Proyecto “Payaso Pelazo”
- Proyecto “El Rock le canta al Folclore Puntano”
- Proyecto “Una Escuela, Una Canción”
- Proyecto “Underground”
- Proyecto con personas con deficiencia/discapacidad y/o minusvalía

En relación a las clases/talleres que se dictan en el edificio, la idea central es:

Dictado de:

- Canto Coral Polifónico
- Guitarra
- Canto para niños/adolescentes/adultos
- Piano
- Teatro musical

Realizar dos muestras anuales abiertas a la comunidad, con la participación de los alumnos.

Se prevé la posibilidad de llevar adelante capacitaciones y clínicas abiertas a todo público. Además de abordar temáticas referidas a la música en particular, se llevarán a cabo capacitaciones en torno a lo visual, como complemento de conocimientos.

PROGRAMA PARQUE AUTOMOTOR

Fue creado en Diciembre de 2015 a partir de la necesidad de centralizar las diferentes tareas de control y adquisición de insumos (ámbito ministerio de hacienda) con las de supervisión, mantenimiento y reparación de los vehículos, que se encontraban divididas en diferentes dependencias. Todo ello con el objetivo de simplificar los tiempos de respuesta de los requerimientos de los distintos móviles, vigilando el uso racional de los recursos con sujeción a un estricto criterio de eficacia, eficiencia y economía.

ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA PARQUE AUTOMOTOR

Talleres: Infraestructura edilicia deteriorada, en todos sus aspectos, muy bajos recursos en cuanto a herramientas e insumos lo que desencadenaba una tercerización de las reparaciones. Se encuentra dividida la reparación del ministerio de seguridad con el de los restantes móviles del parque.

El personal no está capacitado para afrontar las demandas de reparación de los vehículos con tecnología moderna. No existe un plan de capacitación permanente, tampoco se trabajaba bajo medidas mínimas e indispensables de seguridad e higiene. Escaso personal.

Se encontraron 240 vehículos en el taller provincial, en estado de abandono y a la intemperie, lo que provoco su mayor deterioro.

Considerando el modelo de las unidades se advirtió un alto deterioro mecánico y mal estado en general por falta de controles periódicos.

No existe un plan coordinado de adquisición y reposición de unidades (salud, seguridad) en base a su desgaste y amortización.

Adquisición y Control de combustible e Insumos:

El sistema de control automatizado de combustibles se encontró funcionando adecuadamente, y en cuanto a los pagos no se encontraron deudas; sin embargo, se advirtió un inadecuado control de consumos, encontrando habilitaciones de combustibles

que no correspondían según su uso y tareas, especialmente a niveles jerárquicos. Existían cupos excesivos con desviaciones respecto del consumo promedio o real.

En cuanto a las compras de accesorios, repuestos, autopartes, y otros, encontramos que el sistema de adquisición no daba respuesta adecuada a las demandas urgentes de reparación y mantenimiento de móviles.

PLANIFICACION ANUAL 2016

En función del estado que se encontró el parque automotor, se planifican las siguientes estrategias para dar cumplimiento a la misión del programa:

Talleres: Se planifica como primera medida la construcción de un nuevo taller provincial que permita dar una adecuada solución a los requerimientos de mantenimiento y reparaciones, evitando así la tercerización de las reparaciones con su consecuente ahorro en costos.

Este nuevo taller contara con la infraestructura y equipamiento necesario para dar respuesta a las nuevas tecnologías de vehículos, con cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.

Se planifica el armado de un pañol de repuestos, cubiertas, fluidos y autopartes para responder a las demandas de service y reparaciones.

Recursos humanos: Se planificaran las capacitaciones al personal necesarias y acordes a la innovación tecnológica del actual parque automotor. Se dotara al taller de personal técnico capacitado.

Parque Automotor: Se realizara el remate de aquellas unidades del parque que se encuentran en mal estado, el mismo se concretara en el mes de Abril.

En función del estado de las unidades del parque automotor, se planificara la reubicación, baja y adquisición de nuevos vehículos, para que las distintas dependencias puedan cubrir adecuadamente los servicios que brindan, con prioridad en Salud y Seguridad.

Para realizar un adecuado mantenimiento preventivo, se planificarán los service de las unidades de acuerdo a la información brindada por los sistemas que posee el programa, para de esta forma evitar roturas que inhabiliten al móvil para su adecuado servicio.

Además, se realizara la capacitación de prácticas de buen uso de los choferes de móviles, teniendo en cuenta la función realizada (choferes de ambulancias, chofer de traslado de personal etc.)

Se solicitaron cambios al sistema automatizado de control y mantenimiento (Petrored) que permitan un mayor control y procesamiento de la información para el análisis y planificación de indicadores de gestión como así también un tablero de control de tasa de uso, consumos excesivos, indicadores de mantenimientos de unidades.

Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo:

- Realización de un (1) concurso dentro del establecimiento, fecha del Campeonato Federal.- A realizar en el mes de Septiembre de 2016.-

Policía Montada de San Luis:

- Servicios de cancha, recitales, eventos, etc.
- Rondas de seguridad del Predio de Terrazas del Portezuelo.
- Participación del cuerpo de la Policía Montada en el Campeonato Federal Argentino. Anual.-

Escuela Provincial de Equinoterapia:

- Actividad Hípica recreativa durante el Concurso de Salto, organizado por el Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo, en la fecha del Concurso federal, mes septiembre.-

- **Fecha de OEA "Olimpiadas Especiales Argentinas".** Fecha a confirmar a realizarse dentro del predio de Terrazas del Portezuelo.- Evento.-

- Noviembre- Diciembre*:* Culminación del ciclo lectivo. Exhibición de jinetes y amazonas de la Escuela acompañados por sus familias y comunidad.

COMPLEJO

MOLINOFENIX

Desde el COMPLEJO MOLINO FENIX, nos proponemos trabajar y brindar nuestra voluntad para que este espacio sea explotado culturalmente desde todas sus expresiones y posibilidades.

Trazando la Puntanidad y los artistas provinciales como principal eje, defendiendo nuestras raíces y valorando nuestro terruño.

Por lo cual estamos deseosos de que nuestras instalaciones puedan recibir a todos aquellos que quieran manifestar artísticamente, educativamente, institucionalmente, socialmente, etc.

El COMPLEJO es de los Mercedinos y para todos los Puntanos, por lo cual asumimos el compromiso de hacerlo valer como un polo cultural abierto a las propuestas y sugerencias de la comunidad toda.

Al comienzo de nuestra gestión, realizamos una campaña de presentación de los nuevos funcionarios, y de las instalaciones del edificio a los vecinos del lugar, presentándonos casa por casa y quedando a su disposición, proponiendo trabajos en conjunto.

<u>En cuanto a eventos:</u>

En las instalaciones del COMPLEJO MOLINO FENIX, se han desarrollado diferentes actividades de índole musical, artístico, grafico, fotográfico, teatral, etc. Todas ellas en el desarrollo de un marco cultural y social.

Las actividades nombradas a continuación, fueron realizadas en el marco de la gira y temporada de verano, el resto de convocatoria de la gestión 2016, y de entrada libre y gratuita.

Apreciando nuestra región, queremos hacer del MOLINO FENIX, una vidriera de nuestros artistas, pautando y organizando futuras fechas de actuación, muestras fotográficas, cursos, capacitaciones, recitales, intervenciones.

ENERO

9 : FESTIVAL DE VILLANCICOS.

14: MUESTRA FOTOGRAFICA OJO CON CUERDA.

15: MUESTRA FOTOGRAFICA OJO CON CUERDA.

15: OBRA TEATRAL COCTEL DE COCOTES .

16: MUESTRA FOTOGRAFICA OJO CON CUERDA.

17: OBRA TEATRAL PLAPATE.

22: OBRA TEATRAL COCTEL DE COCOTES.

FEBRERO

5: OBRA TEATRAL NO HAY QUE LLORAR.

13: MUSICA TOMAS ARISTIMUÑO Y EL GOBIERNO INVISIBLE.

20: STAND UP SEÑALES DE HUMOR.

27: OBRA TEATRAL LOS DIAS DE JULIAN BISBAL.

MARZO

4: RECITAL LAS PASTILLAS DEL ABUELO.

5: RAMON AYALA, EL TREBOL MERCEDINO Y CARLOS GARCIA.

5, 6, ,8: ACTIVIDADES DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Apreciando nuestra región, queremos hacer del MOLINO FENIX, una vidriera de nuestros artistas, pautando y organizando futuras fechas de actuación, muestras fotográficas, cursos, capacitaciones, recitales, intervenciones.

Apoyando y aportando a la escuela de arte y música a funcionar en nuestras instalaciones, generando ideas y oportunidades.

MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

El ingreso de recursos adicionales, producto de los juicios ganados a la Nación, sumado a la contención del gasto antes mencionado, y el esfuerzo fiscal asumido por el Gobierno Provincial, que se verá reflejado en las cuentas del ejercicio 2016; permitieron durante los tres primeros meses de gestión: otorgar el Bono de Fin de Año de $2.500 en el mes de diciembre y el Bono Especial de Febrero de $ 1.000 a todos los Agentes de la Administración Pública, como así también hacer frente a la deuda pública existente. Con las finanzas saneadas, y teniendo en cuenta la proyección de recursos, comenzamos a trabajar en el aumento salarial. La provincia de San Luis, fue la primera en pronunciarse al respecto, procurando garantizar el inicio de clases, preservar la paz social y otorgar previsibilidad a quienes trabajan para el Gobierno Provincial.

Se dispuso un aumento salarial ***del 40%*** (25% en marzo, 10% en julio y 5% en octubre) para todos los agentes de la Administración Pública Provincial, al mismo tiempo que el Salario Mínimo se incrementó de $ 7025,80 a $ 8.781,86 a partir de Marzo, $ 9.484,41 a partir de julio y $ 9.835,68 a partir de octubre. Sin considerar Incentivo Docente ni Asignaciones Familiares; se realizó una recomposición salarial de los Directores de Escuela y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, incrementando en un 25% el Sueldo Básico y **las asignaciones familiares, se equipararon a las abonadas por la Nación, elevándose el importe de las mismas en aproximadamente un 100%** .

Para los Beneficiarios del Plan de Inclusión Social y del Programa San Luis Competitivo y Solidario (ex Pasantías), la asignación mensual ascendió de $ 1.900 a $ 2.500.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Otra acción realizada desde el inicio de la gestión, fue la de convocar al Consejo Económico y Social, a efectos de consensuar, con los principales actores de la economía provincial, las políticas a implementar en el corto y mediano plazo. Luego de haber

realizado un análisis de las necesidades y demandas del conjunto de la sociedad de San Luis y teniendo como premisa el fortalecimiento de un ***Estado Social con Economía Competitiva*** se establecieron las siguientes metas:

PRIMERA: Lograr que los gastos corrientes de la administración pública sean solventados con recursos de origen provincial, permitiendo destinar los de origen federal a la ejecución de inversiones o gastos de capital. A tal fin y en pos de hacer frente a un marco inflacionario como el que está atravesando nuestro país, los salarios e impuestos verificarán aumentos que acompañen la tasa de inflación logrando el desarrollo y fortalecimiento de un círculo virtuoso económico y social.

SEGUNDA: Las Inversiones de Capital que realiza el Estado Provincial, estimulan la iniciativa de inversión privada y promueven su desarrollo y crecimiento, en contraprestación a ello, el sector privado priorizará la contratación de mano de obra puntana. En la búsqueda de afianzar éste compromiso, se remite a la Legislatura Provincial un Proyecto de Ley consensuado entre las partes involucradas, para lograr el objetivo antes mencionado.

TERCERA: Se llevará adelante una revisión de las leyes que fomentan por medio del otorgamiento de beneficios, las inversiones del sector privado, procurando lograr un texto ordenado, que garantizando la seguridad jurídica, facilite el acceso a los mismos. En este mismo sentido, se reconocerá como inversión, la contratación de beneficiarios del Plan de inclusión Social, Trabajo por San Luis.

CUARTA: Con la premisa de lograr el "Precio San Luis", se trabajará con industriales y comerciantes de nuestra provincia, para obtener un mercado de precios diferenciados para aquellos productos cuya producción, o agregado de valor en la cadena de producción, ocurre en el ámbito de la provincia de San Luis.

QUINTA: Se reafirma el compromiso que representa el "TRATADO DE PAZ ENTRE PROGRESO Y MEDIO AMBIENTE", comprometiéndose a llevar adelante programas a corto,

mediano y largo plazo en las siguientes materias: 1) Adecuado tratamiento de residuos y efluentes industriales; 2) Forestación sobre autopistas y lugares donde exista desbalance hídrico o desertificación; 3) Buenas prácticas agrícolas y ganaderas; 4) Prevención de incendios forestales.

SEXTA: Se trabajará con las Entidades Bancarias radicadas en la provincia, a efectos de coordinar políticas crediticias de inversión y consumo, que se ajusten a cada una de las necesidades del mercado provincial, procurando tasas beneficiosas y de fácil acceso.

1).- Dirección Provincial de Ingresos Públicos:

Se trabajará en la construcción de la conducta fiscal, transformando la recaudación en un aspecto de alta sensibilidad política y de máximo compromiso social, teniendo en cuenta que no existe ciudadanía gratis y el ser ciudadano de una Provincia eficiente en la prestación de servicios compromete al gobierno a la búsqueda de recursos genuinos con equidad en la gestión, en consecuencia para una eficiente política de recaudación se establecerán metas claras sobre monto de recaudación y por contribuyente.

Se pondrá a disposición de los Municipios las herramientas de recaudación existentes a nivel provincial buscando mejorar la recaudación de los mismos y unificar la información relativa a los contribuyentes.

2).- Dirección Provincial de Catastro:

La premisa fundamental para la Dirección de Catastro se resume a “La Digitalización”, para lo cual se implementará la firma digital en los expedientes de mensura y certificados catastrales. Al mismo tiempo se finalizará el desarrollo de la plataforma de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), herramienta fundamental para la gestión de gobierno y portal de acceso a la información para el ciudadano.

Por otro lado, se realizará un análisis para iniciar el proceso de adaptación a los nuevos derechos reales incorporados en el Código Civil y Comercial; que entró en vigencia en Agosto del 2015.

3).- Caja Social y Financiera de la Provincia:

Se prevé la creación de la ***Tarjeta SAN LUIS***, destinada a todos los empleados del sector público de la provincia, que permitirá acceder a créditos y a la compra de bienes y servicios a precios diferenciados, impulsando el consumo, la producción y el empleo en todo el territorio provincial.

4).- Programa Recursos Humanos y Escuela de Administración:

Mediante la Escuela de Administración, se procurará la excelencia en la formación y especialización del recurso humano, promoviendo la concientización de su rol social y su compromiso con el bien común, logrando así una Administración Pública más eficiente.

Asimismo se incorporará a la temática básica desarrollada en cada módulo, un capítulo especial dirigido al reconocimiento y valoración de las principales políticas de estado del Gobierno Provincial. LA PUNTANIDAD como un valor esencial, y con ello el reconocimiento a nuestro pasado, presente y futuro, concibiendo esta idea de estudiarnos (mirar hacia nosotros mismos), y poder proyectarnos promoviendo en los asistentes el compromiso, el interés valorativo y el amor por su provincia desde una nueva visión de nuestras propias cosas.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, CULTO Y TRANSPORTE

Proyectos de Ley terminados, que enviamos en este acto. –

- ✓ Proyecto de Ley de Habilitación Comercial Exprés. –
- ✓ Proyecto de Ley de Supresión de Honores de Autoridades Provinciales. –
- ✓ Proyecto Ley de Creación del Juzgado de Apremios Fiscales. –
- ✓ Proyecto de Ley Sistema de Prevención, Erradicación y Lucha contra Factores de Riesgo Sanitario y Medioambientales. –
- ✓ Proyecto de Ley Creación del Juzgado Multifuero con Jurisdicción en el Departamento Ayacucho y con Asiento en San Francisco del Monte de Oro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia. –

- ✓ Proyecto de Ley Creación del Juzgado Multifuero con Jurisdicción en el Departamento Dupuy y con Asiento en Nueva Galia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia. –
- ✓ Proyecto de Ley Boleta Única Electrónica –
- ✓ Proyecto de Ley de Principios y Garantías para el Cumplimiento del Cupo Femenino.

Proyectos de Ley en los que se continúa trabajando.-

- ❖ Proyectos de Ley sobre Reforma Judicial: -
- ❖ Ley de Creación de Juzgados de Violencia Familiar. –
- ❖ Ley de reforma del Código Procesal Penal, con la incorporación de los Fiscales y Defensores Barriales y Departamentales.
- ❖ Proyecto de ley sobre Reforma Política Electoral. –
- ❖ Ley de reforma de las Paso. Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte.

Programa Asuntos Municipales

Se potenciarán los objetivos para lo cual existe el Programa alcanzando capacitar, asesorar y perfeccionar a los Municipios y así lograr desde este Organismo llegar a ellos impulsando políticas y herramientas de acción disponible para fortalecer la gestión municipal. –

Realizar todo tipo de actividad orientada a fortalecer la gestión que llevan a cabo las administraciones locales. –

Planificación territorial, promoviendo el dictado códigos urbanísticos y regulando específicamente la problemática de terrenos baldíos.

Creación de Mapa de Recursos Naturales y Digestos Municipales.

Revisión de la Ley de Comisionados Municipales. –

Elaborar un sistema razonable para medir la Gestión integral del Intendente premiando con Obras en pos del crecimiento de la Localidad. –

Creación de Registro de Procesos de Producción, protegiendo el Patrimonio Cultural de la Provincia para recuperar la Puntanidad. –

Relación asidua y coordinada con la Comisión Bicameral de Ordenanzas Municipales.

Síntesis: Asistir a los Municipios, fortalecer las gestiones municipales, actualizar y normalizar todo lo referido a normas y leyes que competen a los Municipios. Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte.

Programa Relaciones Institucionales y Culto

Programar reuniones con los distintos Cultos, inscriptos en la Provincia de San Luis, a fin de articular acciones conjuntas que nos permitan aplicar políticas directas en beneficio de nuestra gente, entre otras, pueden realizarse:

- Talleres educativos para nuestros jóvenes sobre drogadicción, educación sexual, etc.
- Cursos de capacitación para familias que poseen enfermos crónicos, que requieran de cuidados especiales y permanentes, tales como diabetes o celiacos, etc. Se propone realizar un plan de trabajo conjunto, respetando los principios básicos de cada religión, en beneficio principalmente de nuestros niños, jóvenes y ancianos
- Trabajos de interrelación con las distintas confesiones religiones y las Culturas Originarias.

Implementar la relación con las distintas instituciones de nuestra provincia, gubernamentales y no gubernamentales. Teniendo en cuenta en estos objetivos la unidad y sobre todo la Puntanidad.

Programa Relaciones Laborales

- Capacitación del Personal en la materia laboral para lograr una actualización permanente, trabajando conjuntamente con la Superintendencia Riesgo de Trabajo.

- Mejorar la tarea de fiscalización con respecto a las inspecciones laborales y de seguridad e Higiene, a fin de lograr bajar el índice de siniestralidad y aumentar el trabajo registrado. Se prevé realizar un total de 8000 inspecciones anuales.
- Mejorar la atención con respecto a los conflictos colectivos e individuales, reduciendo el tiempo de espera para otorgar fechas de audiencias, y juntas médicas, con la finalidad de dar una respuesta rápida y eficiente, donde los actores sientan que sus reclamos son atendidos en tiempo y forma.
- Mejorar la articulación entre Área Legal, Sumarios e Inspectores a los fines de hacer efectivo el cumplimiento de la normativa laboral vigente, permitiendo sancionar a los infractores. –
- Mejorar la articulación entre las Delegaciones a fin de aunar criterios. - Difusión de las funciones del Programa - Capacitación al personal –
- Mejorar la tarea de fiscalización –
- Lograr mayor eficiencia en la gestión, optimizando los tiempos y los resultados.

PROGRAMA ASUNTOS REGISTRALES

Registro Civil

En primer lugar se debe organizar el Registro Civil en su totalidad, actualizar y capacitar a las Delegaciones del Interior. –

Crear un área centralizadora de trámites para recepción de las Delegaciones y posterior envío al ReNaPer. –

Una vez logrados estos objetivos se podrá dar comienzo al proceso de digitalización del archivo histórico de Registro Civil.

Síntesis: Con estos objetivos se pretende reorganizar y actualizar todo el Registro Civil de la Provincia de San Luis, para su normal y mejor funcionamiento y lograr recuperar el 2º lugar que ocupara durante el periodo 2004-2007 a nivel país.

Registro de la Propiedad Inmueble

- Ampliación del Servicio de Solicitud y Visualización de Trámites mediante el Sistema de Consultas Online ya operativo desde el 2014 solo para Escribanos de toda la Provincia; a otros profesionales con firma digital. A la fecha se permite la solicitud por Portal Puntano de Certificados, Informes y Fotocopias, así como se pueden consultar Folios Reales y Rogatorias digitalizadas.
- Creación de otros Formularios Electrónicos de solicitudes de trámites (Rogatorias de Inscripción- Protección de la Vivienda y estudios de dominio), vía Portal Web.
- Adquisición y mejoras en la infraestructura informática; modificación y desarrollo de interfaces del Sistema Informático de Registración. Se trabajará en un plan de Seguridad Informática.
- Continuidad del Plan de Incentivo y Capacitación al Personal (Ley VII-204-2004): Para profesionales cursos dictados por el Colegio de Escribanos. Para registradores, encuentros Regionales y Nacionales así como otros cursos presenciales y web o jornadas organizadas por el Consejo Federal.
- Inscripción de Títulos con demora: Conclusión de la inscripción de títulos con atraso, en julio nos encontraremos en los términos legales.
- Matriculación de Oficio: Se completará el traslado a matrícula de inmuebles afectados al Régimen de Propiedad Horizontal y se avanzará con las inscripciones correspondientes a la Ley I-0029-2004 (VIVIENDAS ECONÓMICAS. RÉGIMEN DE TRANSFERENCIA. INSCRIPCIÓN DE PLANOS SEGÚN LEY NACIONAL Nº 13.512)
- Reordenamiento, Adaptación y Revisión de la Normativa Interna del RPI. Asimismo se trabajará en adaptaciones normativas al nuevo Código Civil con propuesta de Proyectos Legislativos en las Ley V-0828-2012, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia (anotaciones sobre Usucapión y Subasta) y sobre nuevo Régimen de Protección de la Vivienda que derogó la Ley de Bien de Familia 14.394.

- Trabajo en Colaboración con Otros Organismos: Poder Judicial, Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales, Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas, Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble.-
- Por último se harán con la colaboración de la Comisión Mixta mejoras en el edificio.

Síntesis: Ampliación de servicios registrales On-line a otros profesionales y particulares con firma digital, modernización informática, incentivo y capacitación del personal, inscripción en términos, matriculación de oficio de PH y continuidad de la Ley I-0029-2004, VIVIENDAS ECONÓMICAS. RÉGIMEN DE TRANSFERENCIA. INSCRIPCIÓN DE PLANOS SEGÚN LEY NACIONAL Nº 13.512, reordenamiento de normativa registral, trabajo en colaboración con otros Organismos y mejoras edilicias.-

Dirección Provincial de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas

- Creación Agenda Digital. Actualización página Web. Digitalización de expedientes y legajos por sistema de TRAMIX.-
- Ejecución de una política institucional a los efectos de desarrollar relaciones a nivel provincial y nacional, con organismos afines.-
- Mejoramiento en la atención del servicio administrativo en general, de manera de cubrir necesidades básicas de la comunidad toda, implementando nuevos mecanismos de organización interna a través de la elaboración de un Protocolo y confección de las respectivas Resoluciones Internas que expongan y traten las modificaciones legislativas operadas a partir de agosto de 2015 ,con el Nuevo Código Civil.-

Programa Transporte

Como objetivos de esta gestión durante el trascurso de lo que resta del presente año, se propone y ya se encuentra en marcha:

- Realizar la reactivación del Sistema de G.P.S. en las unidades de transporte. Este sistema estaba implementado, pero por falta de gestión y mantenimiento dejó de funcionar.
- Seguimiento de actas de infracción hasta el cobro efectivo de las mismas, lo que no se realizó en la gestión anterior generando pérdida de recursos económicos.
- Capacitar el Cuerpo de Inspectores de Terminal de Ómnibus, ya que son el primer eslabón del control.
- Llevar a cabo Convenios de Cooperación con los Municipios para un mejor control de frecuencias y estado del parque móvil.
- Actualización del parque automotor que se encuentre habilitado y relevamiento de la documentación de cada unidad en circulación.
- La elaboración de pliegos para el llamado a Licitación de los diferentes corredores viales de la Provincia que se encuentran vencidos o con prórrogas próximas a vencerse, teniendo como uno de los objetivos prioritarios la regularización de dichos servicios.-

Hoy nuestros objetivos se encuentran firmes, como llevar a cabo la Licitación de los corredores vencidos. Estamos cubriendo las necesidades y falencias que detectamos en el afán de ordenar este Programa, y tenemos la claridad para encontrar las mejores soluciones políticas, prácticas y económicas y para garantizarle a los usuarios, un Servicio Público de Transporte eficiente y acorde a sus necesidades, como también para garantizar la prestación de Servicios No Regulares que cumplan no sólo con las leyes vigentes, sino también con su espíritu, y normas de seguridad.-

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

- Reordenamos las cuentas, logramos pagar los certificados adeudados y los corrientes, no existiendo certificados de obra pública, ni devolución de fondos de reparos pendientes a la fecha. **"Cero Deuda con la Obra Pública". Pagamos los nuevos certificados ANTES de los 30 días, lo que permitió la reactivación de la Obra Pública.**

- **"Primero los inundados"**. Se llamó a licitación y comenzó la obra para 64 nuevas casas y para reparar 101 viviendas. Comenzamos a realizar obras de infraestructura en la zona afectada. Contención de ríos, terraplenes, aperturas de caminos, badenes y aún seguimos trabajando en la zona. **"No pararemos las obras, ni nos vamos a retirar del lugar hasta solucionar el problema de cada uno de los inundados".**
- **"Nuestras rutas, autopistas y red vial provincial volverán a ser las estrellas de la provincia de San Luis**". **Desarrollaremos el "Control Automático de Pasaje de Camiones"**: Cuidaremos con cariño y mucho control, a nuestras autopistas, es por ello que incorporemos un sistema de modernas balanzas de pesaje dinámico. Un sistema único en el país que realizara el pesaje del camión en movimiento, capturando datos de vehículos hasta 120 km/h. Esto permite clasificar los vehículos en posible infracción, derivándolos a las balanzas de pesaje donde se efectúan las actas de infracción**."No solo hay que inaugurar, también hay que cuidar lo existente"**

- Daremos solución a los interminables listados de reclamos recibidos de cada vivienda que ha sido entregada sin las condiciones necesarias.
- Realizaremos un riguroso control de cada entrega. Tenemos 3.325 viviendas en ejecución. **"Seguiremos haciendo realidad el sueño de la casa propia, tal como lo hicimos siempre".**

- **Acordamos un convenio con gran número de los Municipios de la Provincia para la construcción de infraestructura local**, con el financiamiento que les anticipó la Provincia a cada uno de los Municipios. Ya licitamos obras de pavimentación de cuadras, en conjunto con la intendencia de la ciudad de San Luis, y lo mismo haremos con todos y cada uno de los municipios que adhirieran a esta propuesta.

- **Comenzaron los grandes sueños: "El mega proyecto La Pedrera"** El 8 de abril, conoceremos el resultado de la consulta popular del Mega Proyecto Parque La Pedrera de Villa Mercedes, una de las obras más ambiciosas que se haya diseñado en la historia de la provincia de San Luis, que integrará deporte, educación, cultura, salud y medioambiente. Será una de las atracciones turística más importante de la Argentina, en un predio de más de 60 hectáreas donde se construirá un estadio para 28.000 espectadores, un estadio cubierto para tenis/voley/basquet, hospital para jubilados, cinco escuelas de libre innovación, un anfiteatro para 5000 personas, un parque de 40 hectáreas, comisaría, escuela de equinoterapia, un circuito automovilístico internacional y un parque fotovoltaico solar.

- **"Así comenzamos con las obras públicas que prometí para mi gestión: primero los inundados, distribuir la obra pública en cada municipio, el parque, el hospital para los ancianos y este mega proyecto La Pedrera, el llamado a licitación más grande en obra pública provincial de Argentina 2016."**

Además, como primera provincia que adhiere al movimiento Revolucionario, **vamos a construir en La Punta la réplica exacta de la Casa de Tucumán**. Símbolo por excelencia de la gesta independentista de 1816. Estará destinada a actividades recreativas, turísticas, culturales, pedagógicas y de interés histórico.

La réplica incluirá el camino de las postas históricas, con su distancia en escala, para hacer el trayecto que unirá el Cabildo con la Casa de Tucumán. Todo en la provincia de San Luis, en la ciudad de la Punta.

FINAL:

“Reactivamos la obra pública provincial, de forma ordenada, de la periferia al centro, pagando antes de los 30 días, “casi al contado”. Lo haremos con el 100% de mano de obra puntana, distribuida en cada una de las municipalidades de la provincia, sin distinción de color político”.

“La obra pública de San Luis volverá a ser el ejemplo nacional de la escuela de administración. Obras de calidad para los puntanos, construida por puntanos.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

PROGRAMA SAN LUIS SOLIDARIO

1 de abril de 2016:

PROYECTOS YA IMPLEMENTADOS

- “Cuidamos tu familia”.
- Formación y capacitación C.O.E.M (Comando Operativo Emergencias Municipal) y C.O.E.P (Comando Operativo Emergencias Provincial).
- Protocolo de actuación en catástrofes.

PROYECTOS A IMPLEMENTAR

- Incorporación de tecnología de DRONES en soporte de extinción de incendios forestales y emergencias. / 20 de abril de 2016
- Actuación y coordinación de emergencias en aeropuerto e incidentes con aeronaves. / 12 de abril 2016
- Creación de una Escuela y campo de entrenamiento para Bomberos de nuestra Provincia. /15 DE setiembre de 2016
- Formación y entrenamiento de un Grupo Especial de Rescate a Nivel Provincial, que será formado por Bomberos Voluntarios, Bomberos Oficiales y Brigadistas del Programa/02 de junio de 2016.

PROGRAMA SEGURIDAD VIAL

1 de abril de 2016:

PLAN DE ACCION A CUATRO AÑOS

PRIMERA ETAPA (Año 2016):

- Poner en funcionamiento el Consejo Provincial de Seguridad Vial. Fecha: 10 de junio (día nacional de la seguridad vial)
- Crear el Observatorio de Diagnóstico y Gestión Vial. Trimestral (abril, mayo y junio)
- Organizar el Tercer Congreso Internacional de Seguridad Vial. Fecha: Noviembre
- "Semana de la Seguridad Vial". Fecha: 6 de junio a 10 de junio
- Campañas de concientización vial. Fecha: anual
- Capacitaciones en materia de seguridad vial a todos los agentes de la Policía de la Provincia. Fecha: anual.

PROGRAMA CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD

Un concertador de Seguridad Ciudadana es un vecino comprometido con la seguridad y tranquilidad de su barrio. En la implementación del nuevo proyecto estamos trabajando mediante reuniones con vecinos, personal del Programa y la Policía involucrando siempre al Jefe de la Unidad Regional, Jefe de Comisaria, Jefe del Comando y los Departamentos que se correspondan con la problemática en particular de la zona.

CAPACITACIONES:

- Primeros auxilios RCP
- Evacuación
- Principios de Incendios
- Accidentes de Transito

- Detección Temprana de adicciones
- Violencia de Genero y Familiar
- Educación Vial

FECHAS:

Desde	Hasta	Ciudad	Personas capacitadas
16/03/2016	28/07/2016	SAN LUIS	585
02/08/2016	27/10/2016	VILLA MERCEDES	265
01/11/2016	29/12/2016	INTERIOR PCIAL	545
		TOTAL	**1395**

SUB PROGRAMA CAPACITACION VIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

CICLO DE CAPACITACIONES "2016":

- Escuelas Públicas y Privadas en los tres niveles educativos en Educación Vial
- Empresas e Instituciones Privadas y Públicas
- Articulación de Ciclo de capacitaciones con el Programa de Concertación con la Comunidad.

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

1 de abril de 2016:

Administración y Gestión Institucional

Digitalización de documentación interna, Legajos y Prontuarios de la Población Penal, Historia Clínica Digital, Legajos del Personal e Incorporación al Sistema TRAMIX y URIX

Tratamiento Penitenciario – Educación – Deportes – Cultura - Laborterapia

- Han egresado 6 promociones (desde el 2009) del nivel secundario
- En diciembre del 2015, egresó la primera promoción de 12 árbitros de futbol – único en el país –
- Taller de Teatro del Oprimido, destinado a Internos Condenados.
- Taller de Ajedrez, articulado con la ULP, torneos integradores.
- Talleres de Laborterapia, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Legislación y Reglamentación

Se proyecta la modificación y actualización del nuevo Reglamento de Régimen Disciplinario para el personal penitenciario.

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

1 de abril de 2016:

- Llamado a incorporación al Curso Formativo de Asistentes de Policía o en su defecto a la denominación que se le otorgue a ésta jerarquía. Dicho curso tendrá una duración de 6 (seis) meses de formación académica integral y 3 (tres) meses de prácticas, lo que se verá plasmado en una mejor calidad de servicio a la comunidad en cuanto a la seguridad.
- Se realizará una importante inversión en materia Tecnológica en articulación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología en las unidades móviles y dependencias policiales, para brindarnos a la Sociedad como se merece.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Desde que asumimos pusimos como fundamento a nuestra gestión, lo que sostuvimos durante la campaña electoral, asentar el accionar sobre cuatro pilares fundamentales:

- Educación Publica
- Calidad Educativa
- Salario Docente
- Innovación

En este sentido hemos y seguiremos llevando adelante acciones que responden a estos fundamentos.

Reafirmamos firmemente el concepto de **Educación Pública** como la mejor concepción para garantizar la igualdad de oportunidades y la construcción de un futuro próspero, justo, inclusivo y solidario de nuestra Provincia.

La Educación es un derecho que nos comprende e involucra a todos y los distintos tipos o modos de gestión, todos necesarios, no nos puede dividir sino potenciar.

En materia de **Salario Docente** hemos hecho un importante esfuerzo que nos permitió establecer una recomposición salarial que porcentualmente nos puso al tope de las aspiraciones nacionales, siendo San Luis la única provincia que dejo por fuera del porcentual de aumento los fondos nacionales de Incentivo Docente, los que se deben sumar al aumento para el sector docente.

Paralelamente se avanzó en una recomposición para el personal directivo docente que vino a corregir una distorsión salarial que se había generado permitiendo revalorizar la función del directivo y recomponer la lógica pirámide de salarios dentro de los establecimientos educativos.

En materia de **Calidad Educativa** estamos accionando de forma paralela y simultánea en distintos aspectos:

- Vamos a centrarnos fuertemente en la **capacitación docente** como medio fundamental para elevar la calidad educativa en nuestra provincia; esta capacitación va estar alumbrada por tres principios fundamentales: universalidad, accesibilidad y relevancia estrategia para la Provincia. Para lo cual se ha firmado un

convenio marco entre los Ministerios de Educación y Ciencia y Tecnología tendiente al aprovechamiento de las nuevas tecnologías en materia de capacitación que nos permiten garantizar estos principios.

- Iniciamos la implementación de protocolos de desburocratización de la gestión docente tendiente a trasparentar todos los procesos administrativos garantizado fundamentalmente los derechos de accesibilidad e igualdad para todos los docentes del sistema
- En relación a la infraestructura escolar se está implementado un plan especial para atender las necesidades más inmediatas priorizado aquellos establecimientos con más dificultades, dimensiones y/o matricula. Se va invertir en el primer semestre del año 20 millones de pesos y hasta el momento hemos relevado casi la totalidad de los establecimientos educativo y estamos ya trabajando en un número cercano a los 90 con una inversión de cerca de los 9 millones de pesos. En lo referente a obras de mayor magnitud y/o construcción de escuelas nuevas se están coordinado los Ministerio de Educación y de Obras Públicas a fin de evaluar y dar respuesta a la demanda existente.
- En paralelo con lo anterior, se ha concretado la trasferencia de fondos a los establecimientos educativos bajo criterios de descentralización y empoderamiento de la comunidad educativa. Estos fondos están destinados a la atención primaria de los establecimientos educativos. Este **Fondo Educativo para el Fortalecimiento del Patrimonio Escolar** ya se está implementado en casi 20 escuelas y, de forma gradúal y progresiva, se irán incorporando el resto de los establecimientos. Estos fondos están en manos de los directivos y ellos decidirán su mejor inversión debiendo rendir la utilización los mismos.
- Se he constituido un equipo técnico / profesional con la tarea de elaborar los diseños curriculares de los distintos niveles educativos con los que, lamentablemente, la provincia hoy no cuenta, a causa de la desidia en el particular de la gestión anterior, y es un reclamo recurrente del Gobierno Nacional poniendo

a la provincia en una posición de debilidad. Es nuestro compromiso poder contar con los diseños curriculares este año.

El sistema educativo está atravesando una crisis a causa de los nuevos tiempos y desafíos que el mundo le presenta. Esta crisis nos demanda respuestas y acciones. Entendemos que el camino de la **Innovación** en materia educativa es el mejor camino para gestionar esta crisis.

Esta innovación solo es posible con la más absoluta **libertad** para el que quiera transitar este camino.

En este sentido estamos abiertos a receptar toda inquietud, proyecto y/o sueño por parte de todo aquel que desee y se anime a presentarnos caminos nuevos e innovadores en materia educativa.

Hemos establecido un protocolo de presupuestos mínimos que hemos llamado **Escuelas Generativas** que pretendemos sea el marco general para la implementación de proyectos innovadores.

Pretendemos escuelas modernas, **no graduadas, flexibles, personalizadas e inclusivas** en un entorno físico saludable y amigable y cuya justificación pedagógica sea una temática en particular y/o una actividad determinada (deporte, arte, música, etc.) de interés de los chicos que sea motivadora del proceso de aprendizaje.

San Luis está predestinado a un futuro de grandeza y estamos convencidos que la Educación en el medio que nos lleva a su concreción.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

TEMATICA	PLAZO DE IMPLEMENTACION
A) **Mapa** Provincial de vulnerabilidad social.	**Agosto**
B) **Credencial de ayuda social** destinada a beneficiarios del Plan de Inclusión Social y personas de Familias Solidarias. Con tendencia a ser implementado por medio de Cipe	**Mayo**
C) **Oficina móvil** del Ministerio de Desarrollo Social con presencia en el interior provincial y en barrios periféricos de la ciudad.	**Abril**
D) Creación de la **Defensoría del Menor y del Adulto Mayor** con un fin preventivo y titular. Proyecto de Ley "Derechos del niño/ña y adolescente."	**Julio**
E) Programa **"Huertas Inclusivas"** para beneficiarios del Plan de Inclusión Social a implementarse en toda la provincia.	**Junio**
F) Proyecto **"Edificios Integradores"** para que paulatinamente todos los edificios públicos tengan rampa y baños públicos para discapacitados, carteles con sistema braile y capacitación de un personal por ministerio en lenguaje de señas	**Octubre (primera etapa)**
G) **Talleres itinerantes deportivos y culturales para personas con discapacidad,** proponiendo la creación de un Comité Interministerial con la Secretaría de Deportes y el Ministerio de Cultura y Turismo, a tales fines.	**Mayo**
H) Proyecto de Ley **"Formación de Empleo".** Modificación Ley de Familias Solidarias y de Ley de Plan de Inclusión.	**Abril**
I) Certificar Normas ISO en el Programa de Inclusión Social y en el Subprograma Familias Solidarias.	**Agosto**

J) Proyecto **“Te ayudamos con tu oficio”** para beneficiarios del Plan de Inclusión Social con fin de otorgar en comodato herramientas necesarias para su inserción laboral.	**Septiembre**
K) Proyecto de Ley para entidades Bancarias **“Sin demoras”**	**Mayo**
L) Proyecto **“Percherito Solidario”**	**Abril**
M) Taller de teatro inclusivo en el Servicio Penitenciario Provincial	**Marzo**
N) Protocolo de “Normas de Buen Trato al Adulto Mayor”	**Septiembre**
O) Protocolo de “Acciones Preventivas para una Buena Resolución” en conjunto con los municipios, centros de salud, centros educativos y comisarías.	**Julio**

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Internet 3.0 es una expresión simplificada para describir la evolución y el futuro de las tecnologías y su interacción con nuestras vidas.

San Luis 3.0 describe nuestro camino hacia la inclusión de todos los puntanos en la **sociedad de la innovación**.

Se profundizará la revolución científica y tecnológica para asegurar que **todos** los habitantes tengan las oportunidades necesarias para desarrollar su potencial innovador, independientemente del lugar de San Luis que han elegido para vivir.

Es por ello que:

- Completaremos el tendido de fibra óptica hasta todas las localidades donde aún no cuentan con ella. Adecuaremos el Data Center para tener una conectividad de calidad, esto es velocidad y estabilidad.

- Cambiaremos en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes las antenas de wifi de 54 Mbps (54 Megas bits por segundo) que instalé hasta el 2011, por antenas de 2000 Mbps (2000 Megas bits por segundo). Las reemplazadas se llevarán a las localidades con menos habitantes mejorando así el servicio que se provee.

- Para el 2019 **todos** los hogares estarán conectados por fibra óptica a la red, esto asegurará que cada hogar dispondrá de por lo menos 50 Mbps (50 megas bits por segundo).

- La **Seguridad 3.0**, la **Salud 3.0** y la **Educación 3.0** incluirán aplicaciones y servicios en dispositivos móviles. Tendremos escuelas, comisarías y hospitales a MIL (1000 Mega Bits por segundo).

- Cada móvil de seguridad se transformará en una **Comisaría Móvil**, con una tableta y una impresora. El sumario policial será digital para mejorar en eficiencia a los sistemas de Seguridad y Justicia.

- Todos los habitantes de San Luis podrán realizar trámites y denuncias en la **Comisaría Digital** utilizando dispositivos móviles para firmar digitalmente con la **CIPE 3.0**. Nos enfocaremos en la **Comisaría Digital "Ni una menos"**.

- **Vecinos en Alerta 3.0** integrará la información del 911, botones de pánico, alarmas, mapa del delito, información de seguridad nacional y provincial... La Policía Puntana contará con nuevas herramientas tecnológicas para mejorar la seguridad de todos.

- Invitaremos a los intendentes, a permitir que los vecinos pongan cámaras de vigilancia en la vía pública, pero que en una emergencia formen parte del sistema de monitoreo provincial.

- Para que profesionales, pacientes y visitantes dispongan de conectividad de calidad se adecuará la red interna de todos los hospitales y centros de salud.

- Se abandonará en forma definitiva la historia clínica en papel, comenzando con DOSEP y los hospitales de San Luis y Villa Mercedes. Se implementará la **Historia Clínica Digital 3.0** que podrá ser utilizada desde dispositivos móviles con la **CIPE 3.0**.

- Seremos en primer estado del continente americano en implementar la **Receta Digital**.

- La telemedicina comenzará entre los hospitales de San Luis y de Quines en las especialidades de Cardiología y Dermatología, llegaremos hasta los centros de salud periféricos.

- Seguiremos mejorando la herramienta "Barrio sin dengue" para ayudar al control anual del mosquito Aedes.

- Evaluaremos la calidad educativa desde 2do grado de primaria a 6to de secundaria, en forma muestral y anónima dos veces por año para monitorear la calidad educativa.

- Plataformas digitales asegurarán la cobertura territorial para la formación de alumnos, docentes y padres.

- Remediaremos la disminución de la visión en niños y adolescentes para evitar el retraso en el desempeño escolar.

Nuestra Agenda Digital 3.0 tendrá en cuenta las necesidades de los niños, jóvenes y los más humildes para que todos sean innovadores.

MINISTERIO DE SALUD

La premisa principal de esta gestión fue trabajar en orden de prioridades, desde el interior hacia al centro. En donde se fortalecieron los hospitales y centros de salud del interior, con insumos médicos, equipamiento y se sumaron profesionales en Buena Esperanza, Naschel, Santa Rosa, San Francisco, Villa Mercedes y San Luis.

También se diagramó un cronograma de visitas del equipo itinerante de Salud (con el camión sanitario y los móviles ginecológico y odontológico), para reforzar la atención en pueblos y parajes en distintos puntos del interior de la provincia.

Con el objetivo de recuperar y modernizar el sistema de salud se realizaron diferentes acciones:

- Se acordó la implementación de la receta digital a través de DOSEP, una gran solución para los afiliados, que evitarán ir a la obra social a sacar ordenes, y con solo presentar su CIPE ante el médico, ya los habilita para que el médico los atienda y luego les prescriba la receta digital, como así las prestaciones básicas que no requieren auditoria médica.

-Puesta en funcionamiento el equipamiento radiología digital y capacitación a los profesionales, del servicio de rayos en el Hospital del Norte, de la ciudad capital.

-El Laboratorio del Programa Epidemiología y Bioestadística, fue habilitado como Laboratorio de Referencia en Cuyo para la detección de Dengue, Zika, Chikungunya.

-Se refaccionó y remodelo el Centro de Salud de la Florida (postergado durante años).

-Se realizó el asfalto de las calles interiores al predio del Hospital “Juan Domingo Perón” de Villa Mercedes.

Proyecciones

- Se Proyectó el Hospital de Atención Integral del Adulto Mayor (HAIAM), emplazado en el parque “La Pedrera” en Villa Mercedes. Este hospital dará respuesta a un sector muy vulnerable de nuestra sociedad, contemplará la salud integral de nuestros adultos mayores, valorando capacidad funcional, enfermedades, estado emocional, entorno familiar y social de cada paciente. Así como las urgencias geriátricas, su posible internación y la atención domiciliaria con equipos de apoyo, en el centro de día.

-Para la Maternidad provincial se proyectó una nueva unidad de aislados respiratorios y la ampliación de la capacidad de unidades del área de neonatología.
-En el Hospital San Luis se proyectó la refacción y ampliación de las aéreas de de Farmacia y Esterilización. Y la ampliación de la sala de máquinas de gases medicinales.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CAMPO Y PRODUCCIÓN

El desafío urgente que tenemos es el de proteger nuestra casa común, y el futuro y bienestar de quienes la habitamos.

Si la actual tendencia continúa, este siglo podría ser testigo de cambios climáticos inauditos y de una destrucción sin precedentes de los ecosistemas, con graves consecuencias para todos nosotros.

Esta compleja situación nos obliga a un manejo responsable de nuestros recursos: suelo, agua, biodiversidad, bosques, etc. Como así también, a un tratamiento especial de los residuos: urbanos, cloacales, industriales y **agroquímicos.**

Se presentan desafíos ambientales de gran envergadura y gravedad que debemos afrontar con todas nuestras energías: el desbalance hídrico de la Cuenca del Morro y la contaminación difusa.

Cuenca del Morro

Debemos avanzar hacia una producción sustentable y un uso responsable de los recursos provinciales, por lo que nos vemos en la obligación de declarar la EMERGENCIA AMBIENTAL en la Cuenca del Morro.

1- Afectaremos a categorías de mayor protección la totalidad de los Bosques Nativos en la Cuenca del Morro y en su área de influencia, que abarca una superficie de 64.720 hectáreas.

2- Exigiremos y controlaremos los planes de manejo de suelo, en el marco de lo consagrado en la Ley Provincial de Suelos y de acuerdo a las características topográficas del terreno. El que no se adapte recibirá las sanciones establecidas por la norma.

3- Exigiremos a los productores de la zona, la forestación de 7.750 Hectáreas (5% de las 200.932 hectáreas (Ha.) menos el bosque nativo. Hablamos de un total de 6.125.000 individuos a implantar, o sea, unos 1.225.000 árboles por año. Lo que da un número de alrededor de 12 árboles por persona.

4- Haremos un monitoreo permanente de la evolución hídrica de la cuenca; tanto en cantidad como calidad del agua, con el fin de conocer detalladamente su funcionamiento y el impacto de las políticas a implementar.

Contaminación Difusa

Se modificará el decreto reglamentario de Ley de Agroquímicos generando un protocolo de aplicación y un sistema de control más exhaustivo de las aplicaciones en las cercanías de los poblados utilizando la tecnología disponible de manera de eliminar la posibilidad de contaminación que afecte potencialmente la saluda de las personas.

Consejo Provincial de Medio Ambiente:

La temática ambiental por su amplitud, complejidad y transversalidad, exige una constante interacción y coordinación de acciones, por ello se puso en marcha el trabajo del Consejo Provincial de Medio Ambiente con los municipios y se crearon las siguientes comisiones con el fin de articular acciones, consensuar criterios y compromisos futuros:

Comisiones: Transporte Sustentable; Efluentes Cloacales; Calidad del Agua y del Aire; Energías Renovables y Eficiencia Energética; Forestación; Ordenamiento Territorial; Incendios y Emergencias Ambientales; Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas, y Residuos.

Acciones previstas en los diferentes Programas

PROGRAMA FORESTAL Y FRUTIHORTÍCOLA

- **Se forestarán** todos los accesos a la provincia, ingresos de localidades, áreas de descanso de las Autopistas provinciales y de las viviendas a ser entregadas.
- Se desarrollará el Proyecto Paulownia, con la **producción de paulownias en San Luis**.
- Actualmente se colabora en la Fumigación Contra Dengue, Chikungunya y Zika.
- Se lleva adelante el Plan Erradicación de Mosca de los Frutos.
- Se fortalecerán las Barreras Fitosanitarias existentes y se creará la barrera en Vizcacheras.
- Se proyecta la creación de Mercado Concentrador.

PROGRAMA BIODIVERSIDAD

- **Se consolidarán las Áreas Naturales Protegidas y desarrollará el corredor histórico-ambiental en las mismas.**
- **Se fortalecerá la conservación de especies nativas en peligro:** como el venado de las pampas, cóndor, cardenal amarillo, águila coronada, entre otras.
- **Se agilizará y potenciará la conservación y manejo de nuestros bosques nativos.**
- Se conformará un **corredor biológico** en el norte provincial interconectando 8 áreas naturales protegidas, totalizando una superficie de 1.300.000 has.
- Se continuará con los trabajos de **picadas cortafuego estratégicas,** ubicadas en el centro-norte de la provincia (desde Quines hasta Villa de la Quebrada); alrededor de **470.000 has de bosques nativos** de alto y mediano valor de conservación.

PROGRAMA CAMBIO CLIMÁTICO

- **Se desarrollará un Plan de Transporte Sustentable**: el mismo incluirá un marco normativo, infraestructura que dote de seguridad la circulación del ciclista,

concientización sobre la cultura de uso, intermodalidad para optimizar el transporte en términos generales, y accesibilidad a la bicicleta.

- **Se modificará la Ley Nº VII-0845-2013 Plan TUBI – "San Luis, mi Provincia en bicicleta"** por considerar que no se trata de un Plan Integral que brinde las condiciones mínimas para un disfrute seguro.
- Se implementará el proyecto **Huella Verde: mis raíces puntanas:** su objetivo es generar un vínculo ambiental en la población desde el inicio de la vida, a través del acto sencillo de plantar un árbol, dando origen a los "Bosques de la vida".
- **Se trabajará en la concientización para minimizar la generación residuos**.

ENTE ADMINISTRADOR DE PLANTAS DE RECICLADO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS:

- **Se pondrá en marcha la Planta Metropolitana de Regionalización de Residuos:** contará con una capacidad de procesamiento de 180 toneladas diarias, en la que trabajarán aproximadamente 30 personas.
- Se desarrollarán acciones que permitan maximizar el recupero de materiales y minimizar el entierro de desperdicios en todas las plantas en funcionamiento. También se trabajará en la eliminación de basurales a cielo abierto.

PROGRAMA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARRAIGO RURAL

- Se fortalecerá la calidad de vida rural brindando acceso a energía por medio del Plan de Pantallas Solares, el Plan Agua para mi tierra y Plan Provisión de Baño Digno.
- Se afianzarán los planes de Control y Saneamiento animal; porcino. bovino y caprino, como así también vegetal.
- Se fortalecerá la producción por medio de la modificación del Decreto Reglamentario de la Ley Desarrollo Agropecuario.

- Se desarrollarán capacitaciones para Asesores Fitosanitarios; Aplicadores de Agroquímicos; Buenas prácticas agrícolas, Plan de Recuperación de Suelos y Pasturas en la Cuenca del Morro.

INSTITUTO DE VALOR AGREGADO AGROINDUSTRIA

- Se desarrollarán estudios de análisis de las cadenas de valor cárnicas, cereales y lácteas.
- Se implementarán nuevos precios de referencia y cámaras arbitrales.
- **Ley de fomento al valor agregado en origen**: se modificará el decreto reglamentario en los montos a reintegrar y en la adecuación a los fines perseguidos (agregado de valor en origen).
- **Se pondrán en marcha los Frigoríficos Provinciales que hoy no están en funcionamiento y se fortalecerán** los que están operativos.

INFORME PROGRAMA INDUSTRIA, AGROINDUSTRIA Y MINERO.

- Se recuperarán predios para la reubicación de nuevas empresas a través de concursos públicos para generar nuevos puestos de trabajo.
- Los parques industriales serán inscriptos en el registro nacional de parques industriales (REMPI).
- Se negociará con el Estado Nacional el Decreto 699 (extensión de plazos de vigencia de beneficios).
- Se desarrollarán acciones para la formación y desarrollo laboral.
- Se mejorará el sistema estadístico y de tributación; DO.PRO, árido para lograr el ordenamiento productivo y tributario del sector.

PROGRAMA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

- **Energía Solar**: se desarrollará un plan de generación de energía solar que prevé la instalación de etapas anuales a partir de 2016 con los siguientes módulos: 1MWp + 40 MWp + 40 MWp + 40 MWp completando durante la actual gestión 121 MWp.
- En las obras públicas proyectadas, se incorporarán sistemas de generación eléctrica renovable, a partir de sistemas fotovoltaicos, a fines de cumplir con la legislación nacional vigente y en vías de reglamentación.
- **Energía Eólica**: Se avanzará con campañas de medición del recurso eólico, con el objetivo de determinar lugares con condiciones adecuadas para la instalación de Parques Eólicos de Alta Potencia.
- **Energía Biomásica**: Se evaluará en conjunto con el INTI e INTA el potencial para la generación de proyectos de Biodigestión y Centrales Térmicas Biomásicas.
- **Eficiencia Energética**: Se desarrollará y pondrá en funcionamiento un plan de Eficiencia Energética en los edificios y alumbrados públicos.

PROGRAMA CONTROL SANITARIO Y FISCAL, CO.SA.FI.

- Se mejorarán lo controles que posee el CO.SA.FI. por medio de un aumento en la cantidad como la calidad de la infraestructura tecnológica y de los recursos humanos en los puestos de control, a fin de aumentar la recaudación evitando situaciones de evasión y potenciales problemas sanitarios.

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

- Se optimizará, agilizará y efectivizará el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).
- Se dará participación ciudadana en el procedimiento de EIA mineros. (Ni siquiera se publica en edicto). Se modificará el paradigma hacia la “Construcción de Licencia Social” para los emprendimientos mineros en primera instancia y luego aplicable a otros.

- Se actualizará el Registro Provincial de Consultores de EIA y Mineros
- Se fiscalizarán los parques industriales y emprendimientos mineros para obtener una base y controlar que cumplan con la normativa ambiental.
- Se desarrollará la propuesta, construcción y posterior adquisición de equipamiento, para un Laboratorio Ambiental Provincial.
- Se implementará el Fondo de Garantía Ambiental para la actividad minera, creado con el objetivo de garantizar la preservación y restauración ambiental del sector minero.

MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

PROGRAMA DE TURISMO y LAS CULTURAS

- Valorar nuestra identidad, manteniendo la puntanidad como bandera. Puntanidad que responde al pasado, al presente y al futuro, que está en constante construcción y movimiento a través de nuestros niños y jóvenes.
- En ejecución el Concurso Siete Valores Naturales Puntanos sin intervención del hombre, con la participación de Municipios de la Provincia.
- Lanzamiento del Concurso Siete Valores Puntanos Construidos y Culturales.
- Realización de actividades culturales con artistas puntanos en el Salón Blanco de Terrazas del Portezuelo y en el interior provincial en forma semanal.
- Proyecto “ADN Puntano” con cómics de súper héroes puntanos que muestren nuestros paisajes y luchen por nuestras banderas.
- Realidad aumentada en los Museos, acercando a los visitantes arte visual a través de dispositivos móviles.
- Trabajo en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción en la creación de un Tour sustentable turístico educativo.

- Creación de las “Becas Arte en la Era de la Información” destinado a artistas jóvenes y niños puntanos.
- Creación de un Consejo Provincial de Cultura, con representación de todos los Municipios de la Provincia.
- Trabajo en conjunto con Municipios del interior provincial y ONG de la Provincia, a fin de fomentar la cultura de las distintas regiones y así promover el turismo.
- Realización de los Intercolegiales Culturales para detectar valores artísticos en las escuelas de la Provincia.
- Creación del Museo de la Puntanidad.
- Creación de la Primera Escuela Turística Gubernamental y de una Plataforma Virtual para capacitación turística provincial.
- Creación de una aplicación digital para promoción turística y cultural.
- Creación de la Ruta de los Festivales de la Puntanidad.
- Creación del Mapa de los Artistas Puntanos.
- Creación de diversos Proyectos turísticos y culturales.
- Creación de la Ley de Turismo Alternativo.

PROGRAMA CULTURAS ORIGINARIAS

- Apertura de la primer Casa de las Culturas Originarias del país.
- Restitución del territorio de las Sierras de las Quijadas a la Comunidad Huarpe y construcción de un Hotel.
- Reactivación del polo productivo y reactivación del hospital de la Comunidad Huarpe.
- Finalización y puesta en funcionamiento del frigorífico de la Comunidad Ranquel.
- Construcción de un Parque Temático y del Emprendimiento Turístico Laguna Rankul Payne en la Comunidad Ranquel.
- Creación de un Centro de Cría y conservación del Venado de las Pampas.

- Conferencias y Jornadas durante todo el año sobre la idiosincrasia de los Pueblos Originarios.

PROGRAMA INDUSTRIA DEL CINE

- Crear una nueva forma de producir cine a través de un organismo desconcentrado, aplicando un modelo de inversión público – privado que permita que San Luis Cine forme parte en todas las decisiones de la inversión y el desarrollo de la película, asegurándose una correcta ejecución de los fondos.
- Coproducir a través de este nuevo organismo desconcentrado y exhibir películas en salas de cine comerciales propias.
- Fomentar la industria del cine y producir contenidos con temática puntana, posicionando la marca San Luis Cine en los más importantes ámbitos del cine y asegurar las inversiones.
- Digitalizar la sala Berta Vidal de Battini y habilitarla como cine comercial con un perfil social y educativo.
- Concurso Nacional de Guiones y de Coproducción Internacional en las categorías mitos y leyendas de pueblos originarios y categoría libre.
- Creación de San Luis Film Commission como apoyo profesional a los productores que filmen en la provincia y promoverla internacionalmente como destino para el rodaje de contenidos audiovisuales.
- Realización de concursos y capacitaciones con contenidos propios dentro del marco de la Puntanidad.
- Realización de muestras de cine de San Luis Cine en el interior provincial y en otras provincias.
- Trabajar en conjunto con Canal 13 y la Universidad de La Punta para la realización de cortos de ficciones relacionados con los Jueves Culturales en Terrazas del Portezuelo.

- Acuerdo con la firma Patagonik Film (Grupo Clarín y Disney), para realizar cuatro películas.

ESCUELA DE SAMBA "SIERRAS DEL CARNAVAL"

- Después de seis años de trabajo y capacitación conjunta con los hermanos brasileros, nace el Carnaval Puntano realizado con manos de obra netamente local (costureras, carpinteros, artistas, bailarinas, escultores, poetas, músicos, etc.).
- El Carnaval Puntano debe crecer y fortalecerse hasta llegar a ser un monumento de la cultura provincial.
- Generar la Industria del Carnaval mostrando como atractivo turístico el trabajo que realizan los distintos talleres instalados en la Provincia.
- Lograr el autofinanciamiento del Carnaval.
- Capacitar anualmente mediante Talleres a los integrantes del Carnaval.
- Realizar diversas actividades culturales relacionadas con el Carnaval, que genere un movimiento a favor de la economía provincial.
- Fomentar la inclusión social y la diversidad de expresiones culturales que caracterizan el Carnaval.
- Realizar ensayos abiertos destinados al público en general por parte de la Escuela Samba Sierras del Carnaval en distintos lugares de la Provincia.
- Posicionar el Carnaval como atractivo publicitario para la generación de ingresos durante todo el año, a través del marketing y la promoción comercial.
- Resumiendo, se trata de fomentar una nueva y gran industria de la tercer ola.

PROGRAMA TERMINALES AEROPORTUARIAS

- Creación de “Los Puertos de la Puntanidad” en todas las terminales de la Provincia y en el Aeropuerto Internacional Valle del Conlara, para dar a conocer nuestras costumbres y tradiciones.
- Emisión de la CIPE en la EDIRO a través de un convenio con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Fomentar y crear espacios y actividades de esparcimiento en la EDIRO en conjunto con los Programas Turismo y las Culturas e Industria del Cine.
- Firmar Convenios con las Municipalidades de las localidades de San Francisco y Buena Esperanza a fin de que las mismas administren las Terminales de Ómnibus de dichas localidades.
- Transformar a la Terminal de Ómnibus de Anchorena en un Centro Cultural, debido a la escasa afluencia de medios de transporte en la citada localidad.
- Refaccionar y poner en correcto funcionamiento la Terminal de Ómnibus de la localidad de Merlo.
- Creación del Primer Centro de Instrucción de Aviación Civil del País – Categoría 3 – CIAC – C3 (tres aviones – aulas – simuladores) con la entrega de Licencias Profesionales para poder volar en el país y toda Latinoamérica, como así también los extranjeros podrán venir a entrenarse y regresar a sus países con licencias con total validez.
- Otorgamiento de licencias profesionales de Piloto Comercial de Avión, Tripulantes de Cabina de Pasajeros (Azafatas) y Despachantes de Aeronaves.
- Puesta en valor del Aeropuerto Internacional Valle del Conlara para poder ser utilizado en la aviación de cabotaje.
- Firmar acuerdos con la firma STIC S.A. para el mantenimiento y reparación de aeronaves de gran porte. Se repararán aeronaves nacionales e internacionales Saab 340 – Boeing 737-800 y Airbus 320.
-

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA MUJER # NI UNA MENOS

◉ Hasta que esté habilitado el sitio web del gobierno, la Secretaria de la Mujer implementó un formulario **on line** para la recepción de casos de violencia: **www.secretniunamenos.com.ar;**

◉ Se implementó el Sistema de **Asistencia Habitacional Inmediata** para casos urgentes de mujeres en situación de violencia, con cobertura en toda la provincia de San Luis, firmando los acuerdos pertinentes;

◉ Se firmó el **Convenio Marco con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia** que regula la relación entre ambos organismos a los fines de la cooperación técnica y capacitación;

◉ Se firmó **Convenio con el Ministerio de Hacienda** para transferir en forma inmediata a la madre, el pago de asignaciones familiares cuando el padre tiene orden de restricción vigente;

◉ De un total de 180 casos ingresados en la Secretaría desde el 10 diciembre, **se entregaron 52 "Botones de Alerta Temprana**" o "Antipático";

◉ Al lado de la Comisaria del Menor, funcionará **el Centro de Atención Inmediata**, atendido por profesionales capacitados en violencia de género, con la implementación del **FONO MUJER** con doble guardia policial 24 hs para la toma de denuncias en San Luis capital;

◉ Se implementará la **denuncia digital** para la mujer conjuntamente en colaboración con el ministerio de Ciencia y Técnica;

◉ En San Luis y Villa Mercedes se extendió el horario de atención al público de la Secretaria de la Mujer hasta las 19 hs.;

◉ Se capacita a profesionales de actuación directa en la problemática de violencia de género (médicos, psicólogos, auxiliares de la justicia, asistentes sociales y otros);

◉ Se está capacitando a **agentes del Plan de Inclusión**, para formar **PREVENTORES COMUNITARIOS,** destinados a concientizar en las escuelas y entidades públicas de toda la

provincia sobre violencia de género e igualdad de oportunidades, como así también en distintos barrios y localidades del interior;

◉ Asistimos a **hombres** que ejercen violencia de género en grupos psico-educativos abiertos;

◉ Está funcionando el **Registro UNICO** de casos de violencia de género y femicidio de la Pcia. de San Luis;

◉Se pondrá en marcha **el Área Itinerante NI UNA MENOS** para todo el interior de la provincia;

Número de Casos de violencia ingresados en la Secretaría de Estado de la Mujer, en toda la Provincia:

DICIEMBRE: 10/12 AL 31/12: 16 CASOS

ENERO 2016: 27 CASOS

FEBRERO 2016: 67 CASOS

MARZO 2016: 70 CASOS

TOTAL DE CASOS DESDE EL 10/12/15 AL 31/03/16: 180

FEMICIDIOS EN SAN LUIS DESDE EL AÑO 2008 AL 2015: 22

FEMICIDIO EN SAN LUIS EN EL AÑO 2016: 1

◉ El Centro de a Asistencia a la Víctima del Delito atendió desde el 10/12/15 al 31/03/16:

- Abuso Sexual Infantil: 20 casos
- Maltrato Infantil: 10 casos
- Otros delitos: 10 casos (homicidios, amenazas y lesiones).

SECRETARIA DE ESTADO DE URBANISMO, VIVIENDA Y PARQUES

PROPUESTAS O METAS DE CADA PROGRAMA (PRÓXIMOS MESES DE GESTIÓN)

1**.- Programa Coordinación Viviendas Provinciales**

- ✓ Se ha elaborado un proyecto de decreto que pretende dar transparencia al mecanismo de selección de beneficiarios a adjudicar con viviendas provinciales de futuros planes a implementar. Se trata de un orden de mérito que valora especialmente a los beneficiarios nacidos en San Luis, a los que tienen domicilio en la provincia desde hace más de 10 años, familia numerosa, vulnerabilidad social y económica. Respetando al porcentaje del 10% para personas con discapacidad.

- ✓ Impulsar un proyecto de Ley que tienda a la unificación de criterios para la regularización, escrituración y titularización de inmuebles urbanos (incluye viviendas, parques y zonas verdes).

- ✓ Impulsar un plan de urbanización de barrios sociales "UrbanizaARTE", relevando los espacios públicos existentes, participando con los vecinos en la detección de los intereses de cada barrio. Se propone la creación de SUM en los que se realicen actividades culturales, recreativas, deportivas, etc. Identidad y pertenencia en los barrios.

2**.- Programa Política Habitacional y Regularización de Viviendas Sociales**

- ✓ Realizar un nuevo relevamiento en TODO el territorio provincial a los fines de determinar la verdadera demanda habitacional y poder diseñar planes que se ajusten a cada sector.

- ✓ Desarrollar el área de atención personalizada en Villa Mercedes.

3**.- Programa Construcción Solidaria**

- ✓ Realizar convenios con los municipios en los que hay viviendas pendientes de construir a los fines de terminar las viviendas en un trabajo conjunto.
- ✓ Trabajar en conjunto con el Programa Política Habitacional para relevar la necesidad habitacional en el plan.

4**.- Programa Planeamiento y Gestión de los Recursos**

- ✓ Creación de un sistema único de viviendas para volcar la totalidad de la base de datos de manera ágil y transparente. Sin posibilidades de que sea alterado (conjunto con Ministerio de Ciencia y Tecnología).
- ✓ Mejorar el nivel de recupero de deudas a través de la implementación de planes atractivos para la regularización de deuda.
- ✓ Impulsar la presentación de proyectos de viviendas y parques a ser financiados por la nación.

5.- **Programa de Administración de la Vivienda**

- ✓ Se iniciaron 103 trámites de desadjudicación de viviendas no habitadas, en la Ciudad de San Luis, Villa Mercedes y La Punta.
- ✓ Fiscalizar y corroborar la habitabilidad de las viviendas entregadas de acuerdo a un plan de trabajo coordinado y ordenado.
- ✓ Impulsar la implementación de un sistema institucional de denuncias para recibir las sugerencias de los vecinos respecto a la no habitabilidad, alquiler o venta de viviendas.

PARQUES PROVINCIALES

Qué se está realizando:

Obras y otros:

- Recuperación de espacios verdes y puesta en valor de los todos los parques.
- Gestión para la colocación y monitoreo de cámaras de seguridad con los Ministerios de Seguridad, Ciencia y Técnica.
- Contrataciones a empresas de desmalezado, limpieza y servicio de seguridad.
- Relevamiento y en trámite de elaboración del Pliego para la Puesta en Valor de todos los Parques Provinciales.
- Se tramita la ejecución de un servicio integral para la reparación de varios ítem del Parque de las Naciones, La Cerámica y el Parque Costanera Rio V.
- Se gestiono la compra de indumentaria básica y de identificación del personal de los Parques.
- Se está comenzando la producción de especies vegetales destinadas al Futuro Parque La Pedrera.

Gestión:

- Se propuso el Plan Cuido Mi Parque que comienzo el 23 de febrero, actualmente en ejecución de la 1° Etapa que consta del registro de visitas, la recepción de sugerencias, atención y presencia del estado para con los ciudadanos. Cuido Mi Parques se fusiono con el plan de capacitación para el personal de Inclusión.
- Se realizo el plan de Organización Funcional de Los Parque, determinando horarios, tareas del personal y permisos de usos.
- Se están gestionando los seguros contra accidentes en los Parques.

Diseño:

- Se diseño y elaboró el pliego del Parque La Pedrera, en Villa Mercedes.
- Se diseño la base de plataforma web de los Parques, proponiendo lo ejes del futuro de los Parques existentes y los nuevos.

Participación:

- Se está gestionando participar con el Ministerio de Medio Ambiente Campo y Producción en su Proyecto de Huella Verde (educación ambiental) y el evento la hora del planeta del 19 de marzo.

PENSAMOS NUESTROS PARQUES PARA EL FUTURO DE SAN LUIS, SU GENTE Y SU NATURALEZA

Trabajar bajo la visión del futuro de los Parques como espacios de interrelación social y natural, ocupando una posición estratégica en todo el territorio.

Se orientará el desarrollo y diseño de los futuros Parques Provinciales inspirados en el territorio de San Luis, su naturaleza y su gente; bajo pautas claves:

- Rescatar la identidad puntana y la producción local.
- Definir el Parque como espacios de enseñanza y desarrollo de actividad educativa, cultural y deportiva.
- Contribuir al planeta, conservando la biodiversidad, aportando al cambio climático.
- Aplicar nuevas tecnologías y técnicas de suficiencia energética.
- Sumar espacios verdes de calidad.
- Incentivar la ciencia, la investigación.
- Promover el vínculo y desarrollo de ciencia y arte.

PROYECTOS NORMATIVOS DE URBANISMO 2016

Desarrollar proyectos que completen y jerarquicen en tejido urbano en cada una de las localidades del interior provincial.

Intervenir evaluando y autorizando el lugar de emplazamiento de los terrenos destinados a la construcción de viviendas.

- PARQUE LINEAL COSTANERA "ACUEDUCTO VULPIANI"

Diseño y sistematización de los bordes del Rio San Luis con un ¨rosario¨ de plazas y parques q se concatenan desde el Dique Cruz de Piedra hasta el Parque Terrazas del Portezuelo.

- JERARQUIZACION Y PAISAJISMO EN VIAS DE ACCESO Y ROTONDAS DE LAS CIUDADES Y LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

Diseño sistematizado que permita intervenir estos espacios con una paleta básica de materiales y vegetación de manera que doten de identidad a los pueblos y ciudades.

- PARQUE EVA PERON EN VILLA MERCEDES

En los predios obsoletos del Ex FFCC en la margen Norte de la ciudad de Villa Mercedes reciclando galpones convirtiéndolos en espacios educativos.

- COSTANERA Y PERILAGO EN LAGO CRUZ DE PIEDRA

Diseño del perilago, de la costa del embalse con muelles, sectores de descanso, pérgolas, equipamiento, etc.

- RELEVAMIENTO DE PARQUES EXISTENTES PARA SU PUESTA EN VALOR

Diagnóstico del estado actual de los parques provinciales y presupuestados de obras necesarias para su puesta en valor. Control de obra e inspección técnica contratistas.

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES

Es una actividad, inclusiva, recreativa, y saludable para quienes lo practican, capaz de emocionar y entretener a toda la familia. Favorece el turismo y el posicionamiento de nuestra provincia traspasando las frontera, generando recursos económicos y liderando las buenas noticias, especialmente cuando un Puntano o Puntana logra alcanzar la gloria en su actividad.

Mi primera acción será la creación de la Ley de Transparencia Deportiva en el marco de la cual el Estado mejorará y pondrá en valor la infraestructura de las instituciones deportivas, ordenando el trabajo entre clubes-Gobierno y desarrollando un método eficaz para controlar el dinero que el Gobierno les otorga por lo que deberán presentar balances y rendición de cuentas.

Buscaremos una mayor inclusión social en el deporte y que los clubes construyan, con fondos del Estado, escuelas primarias o secundarias en sus predios. Vamos a generar espacios y oportunidades para que la práctica deportiva sea accesible a los chicos, y a la familia.

Queremos que el deportista de alta competencia pueda quedarse en la Provincia para culminar sus estudios escolares y que tengan acceso a Obra Social. Buscamos la Igualdad de oportunidades para hombres, mujeres, deporte adaptado y la sociedad en general regulando la práctica de los deportes de alto riesgo; Todos deben tener libertad de elegir hacer su actividad en espacios seguros y sin que afecte a otras personas.

Si Villa Mercedes elige positivamente haremos una gran inversión: El Parque de la Pedrera que albergará hospital, policía, bomberos, un anfiteatro para cinco mil personas, en un espacio cultural y de encuentro abrazado por las lagunas encadenadas; Haremos un estadio para 28.000 personas que albergará el fútbol pero soñamos con los Rolling Stones y el Deporte electrónico que es furor en el mundo, generando enormes recursos económicos y pasión en millones de jóvenes que serán los informáticos de mañana. Tendrá un mini estadio de básquet y múltiples deportes, albergue deportivo, gimnasio, playones, canchas auxiliares y un espacio para práctica de skate.

Alrededor tendremos el tercer autódromo puntano construido bajo normas FIA apto para Fórmula 1, que incluirá una pista para hacer maratones, ciclismo, etc. Habrá cinco Escuelas Innovadoras; serán para viveristas, bomberos, una cultural otra de equinoterapia y saltos hípicos y la escuela deportiva como la que estamos iniciando en el Club Victoria de San Luis donde los chicos no van a decir “voy a la escuela”, sino “voy a jugar”, porque así lo establecen los derechos humanos del niño, el chico tiene derecho a jugar, sea humilde o de cualquier condición, y los adultos vamos a buscar la forma de enseñarle todo lo que tiene que aprender de la escuela tradicional; deberán tener más de 8 años, saber leer, escribir, y realizar las cuatro operaciones; el programa va a incluir los contenidos correspondientes, transversales al deporte y el club le va a dar el título de primaria y secundaria. Queremos que haya escuelas deportivas en todos los departamentos.

Vamos a hacer los intercolegiales de la Puntanidad y serán de la periferia al centro conjuntamente Gobierno, Municipios, y Entidades. El deporte debe trascender los intereses políticos y personales porque es un bien de la sociedad especialmente de los niños y jóvenes. Habrá escuelas de talentos de diferentes disciplinas estratégicamente pensadas para que el crecimiento y desarrollo deportivo sea integral en toda la provincia.

Continuaremos organizando los grandes eventos que posicionaron a San Luis internacionalmente como el Tour que este año celebró 10 años. Haremos veladas de Boxeo

porque tenemos campeones mundiales en Boxeo, Paleta etc. Vamos a acompañar a estos deportistas especialmente porque ellos hacen escuela en San Luis para que todos los puntanitos y puntanitas sueñen también con ser campeones del mundo.

SÍNTESIS

1. La Ley de Transparencia Deportiva será el eje fundamental de nuestras acciones.
2. Se pondrá en valor a los clubes que albergarán escuelas de inclusión social deportiva.
3. El Parque La Pedrera está destinado fundamentalmente a la práctica deportiva.
4. Los intercolegiales de la puntanidad será nuestro semillero de Talentos.
5. Continuaremos siendo sede de grandes eventos internacionales.

SECRETARÍA DE ESTADO DE SAN LUIS LOGÍSTICA

En Argentina existe mucho por hacer en temas de logística de carga, especialmente desde el Estado. En nuestra provincia, haciendo vanguardia en el tema, ya desde la década del 90 con el establecimiento de la Zona Franca en Justo Daract, con la construcción de la Autopista Serranías Puntanas obra pionera de la infraestructura logística y, más cercano, año 2009, con la Única Plataforma multimodal de carga del interior del país en la ciudad de Villa Mercedes venimos trabajando en esta temática. . La Logística, cuando es bien gestionada, genera empleo genuino y mejora la calidad de vida de la población, especialmente en las provincias más alejadas de los centros de consumo, quienes deben generar masa crítica para poder ser más competitivas. La búsqueda de **mayor competitividad para nuestra producción** es lo que nos anima a darle continuidad a esta estrategia gubernamental.

En ese marco es que durante el presente año nos abocaremos a:

-La reconstrucción, puesta en valor y funcionamiento de los cuatro nodos logísticos, que componen el proyecto San Luis logística , ZONA Franca , Zonas Aduaneras, AGROZAL y Zona de Actividades Logísticas .

-La Inversión en infraestructura logística:

-Naves de almacenamiento 5000 m2 y crossdocking 2500 m2 en ZAL VM

-Puesta en valor y rediseño de la Playa Ferroviaria de la ZAL V. Mercedes

-Puesta en valor (reparación y remodelación) funcionamiento de la planta AGROZAL

-Revalorización de los depósitos fiscales de la Aduana VM elevando su nivel a Premium AAA, creación de un área para trasbordo de contenedores a través del transporte ferroviario y de un área para control y verificación de carga granaria de exportación.

-Puesta en valor de la ZONA FRANAC J.D (reparación total) ,incorporación de la misma al Comité de Zonas Francas de las Américas ,elaboración de una propuesta para modificación de la Ley Nac N°24331 de Zonas Francas, establecimiento de los lineamientos estratégicos para posicionar competitivamente la ZF JD ante la nueva política de comercio exterior del país.

-Firma de nuevos convenios de cooperación e intercambio y "revitalización" de los Convenios con Zona Libre de Colon (Panamá), con Plaza Logística de Zaragoza , Cámara de Comercio del Mercosur y Américas de San Pablo (Brasil), con Almacén Extra portuario El Sauce –Los Andes (Chile).

Recuperación de LA PUNTANA: No hemos avalado ni renovado el **contrato de operación ferroviaria de La Puntana con precios de servicios que beneficiaron a la concesionaria y a terceros sin rédito económico para la provincial, ni para la producción de San Luis:**

La Locomotora se encontraba entregada a una empresa privada, a través de un contrato de operación ferroviaria .La locomotora era sub-alquilada y, la Provincia no recibió ninguna retribución económica ni por el uso de la misma, ni por la carga que conseguía transportar. EL gobierno anterior decidió que OTROS manejen LA PUNTANA, que OTROS

decidan sus viajes, que OTROS saquen réditos, mientras el estado provincial conseguía la carga por la que OTROS cobraban y “regalaba” la locomotora.

La provincia, nosotros, solo veíamos pasar LA Puntana ¡!!!!!!!

Hemos rescindido el contrato de concesión de la AGROZAL, hemos recibido una planta de silos absolutamente paralizada, lo cual significa que no podremos hacer frente a la cosecha de granos del presente año. Se quedaran los productores sin el enorme beneficio de un menor costo de flete objetivo primero del proyecto agrozal-logistica.

La planta de silos fue construida y financiada en su totalidad durante mi anterior gestión (Dr. Alberto Rodríguez Saa), con el objetivo de otorgar un beneficio a los productores agrícolas puntanos, a través de **“LA DISMINUCION DEL COSTO DEL FLETE**”.

Sin siquiera mencionar este objetivo en el contrato firmado, la planta de silos fue alquilada, a una empresa privada (de Córdoba) por un valor irrisorio, con incumplimientos de inversión en obras, falta de mantenimiento y, lo más importante, su operación no incluyo ningún beneficio para el productor de San Luis.

Hoy está paralizada.

Su puesta en marcha no solo implica la obra para su recomposición sino la puesta en Funcionamiento de AGROZAL SAPEM, que pondrá en marcha la operatoria con un objetivo claro y contundente dar competitividad tanto al grano que se transporta como al grano que se concentra.

Las inversiones antes mencionadas nos permitirán reactivar la circulación de la Puntana y su carga, desde la ZAL de VM a sus diferentes destinos desde el mes Agosto con la producción de la industrial, la minería y el grano.

Somos pioneros en Argentina en la incorporación de vehículos de carga de mayor capacidad, mayor seguridad y defensores del ambiente, los llamados BITRENES.

Circulan hoy en nuestra provincia 11 de estos vehículos con carga de grano y áridos.

En tal sentido enviaremos al Congreso Proyecto de Ley de prorroga y actualizaciones en la temática, y trabajaremos para la:

-Creación de la Escuela de Conducción de Choferes con especial orientación en Bi-trenes.

-Conformación del Centro de Atención al Bitren (CABI) y al Transportista en la ZAL Villa Mercedes.

-Implementación del Apto Psicofísico de Choferes Profesionales en San Luis.(Hoy deben hacerlo en Mendoza , Córdoba o Bs As , con costos adicionales que no tendrán en San Luis)

-Nuevas Tecnologías: Implementación de un GPS y Portal Web para el Transportista y de la Central Digital de Carga.

-Conformación del sistema estadístico del sector logístico en un trabajo conjunto con CEPAL organismo de las Naciones Unidas y, con la ONDAT organismo de la UTN.

-La proyección de TRES nuevos Nodos Logísticos en el territorio provincial, específicamente en: 1- la zona de parques industriales en la Ciudad de San Luis;2-en el predio del Aeropuerto del Valle del Conlara y; 3-en el departamento Dupuy . Conformándose de este modo la primera Red de Plataformas Multimodales de Carga en territorio argentino.

El objetivo de San Luis es ofrecer a su producción los distintos “modos de transporte de carga” para disminuir costos de flete. Para la concreción de buena parte de estos objetivos necesitamos que el transporte ferroviario funcione, por ello necesitamos un plan de reactivación de los ramales que conectan a las áreas productivas de la provincia y la región. Tenemos ese PLAN y soñamos unir con el tren Santa Rosa ,Concaran, Tilisarao, Naschel, La Toma , Villa Mercedes , Liborio Luna , Donovan, San Luis , Balde , .Desaguadero…Buena Esperanza …Hemos elevado nuestro PLAN a la Nación y hemos solicitado se incluya a la Provincia de San Luis en el Plan Ferroviario Nacional. Esperamos ser atendidos y acompañados en este importantísimo proyecto de incentivo a la producción y al trabajo, a la reactivación de las economías regionales.

La respuesta humanitaria y la sustentabilidad también se relacionan con la logística y , se torna imprescindible frente a los eventos que el cambio climático va produciendo cada vez con más frecuencia y más intensidad.

Planificar la respuesta humanitaria para reducir las consecuencias sufridas por la comunidad debido a eventos naturales es un deber del Estado. La respuesta humanitaria

se ha especializado y los elementos de alimentación, higiene y refugio se han estandarizado, así como las comunicaciones. La respuesta humanitaria a desastres debe ser eficaz, responsable y auditable. Una respuesta humanitaria de este tipo aumenta el número de familias que reciben ayuda, mientras que minimiza el tiempo de activación de la ayuda desde el inicio de la catástrofe.

En ese marco iniciaremos las gestiones para la creación de un "Centro de Logística Humanitaria en la ZAL de VM", capaz de movilizar rápidamente equipamiento, material y personal, existente de manera física o virtual, para dar apoyo al personal operativo en campo y proveer material para alivio a poblaciones vulnerables afectadas por una emergencia .

La logística, el transporte, la competitividad seguirán formando parte de nuestra agenda de políticas .Queremos transformar a San Luis en un "puerto de negocios del Siglo XXI".

FISCALÍA DE ESTADO

El 4 de febrero de 2016 presentamos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación dos liquidaciones correspondientes a las sentencias dictadas en los siguientes juicios:

- Autos: "San Luis Pcia. de c/ Estado Nacional s/ Accion Declarativa de Constitucionalidad y Cobro de Pesos" - Expte. S-191/09, iniciado el 31/03/2009 y en el cual se demandó la inconstitucionalidad del art. 76 de la ley 26.078 que dispuso la prórroga unilateral de la retención del 15% de impuestos previstos entre otras, en la ley 24.130 para el financiamiento del sistema previsional. El monto de la liquidación asciende a $ 9.020.476.220,25.

- Autos "San Luis Pcia. de c/ Estado Nacional s/ Cobro de Pesos" - Expte. S-1039/08, iniciado el 13/11/2008 y en el cual se demandó la inconstitucionalidad del Decreto 1399/01 por el que se detrae de la masa coparticipable un porcentaje del 1,9%

para el financiamiento de la AFIP. El monto de la liquidación asciende a $ 2.367.678.621,79.

Ambas liquidaciones se encuentran para resolver por parte de la C.S.J.N. Una vez que el Tribunal determine el número final de cada liquidación comenzará a correr el plazo de 120 días otorgado por las sentencias a efectos de que las partes acordemos la forma y plazo de pago.

Se continuará además con el trámite de otros **trece (13) juicios de contenido patrimonial contra el Estado Nacional**, a saber:

1) "San Luis Pcia. de c/ Estado Nacional s/ Acción Declarativa de Constitucionalidad y Cobro de Pesos"
   Expte. S-345/08. Iniciado el 11/06/2008.
   Estado actual: Autos para sentencia desde el 2/07/2015.
   OBJETO: **Se demanda la inconstitucionalidad de todos los Derechos de Exportación creados a partir del 1 de enero de 2002 - retenciones al agro.**

2) "San Luis Pcia. de c/ Estado Nacional s/ Amparo".
   Expte. S. 1133/08. Iniciado el 15/12/2008.
   Estado actual: En producción de prueba.
   OBJETO: Reclamar la liquidación y pago a la Provincia de San Luis del *"ajuste respectivo"* a que se refiere el artículo 20 de la ley convenio 23548 (Ley Coparticipación Federal) desde el 1º de Marzo de 2002 y hasta el momento de la sentencia, en razón de no haberse respetado lo establecido por el artículo 7° (garantía "piso" del 34% de coparticipación a las Provincias) para la distribución y acreditación de recursos tributarios correspondientes al régimen general de coparticipación federal.

3) “San Luis Pcia. de c/ Estado Nacional s/ Cobro de Pesos”
Expte. S-313/09. Iniciado el 12/05/2009.
Estado actual: A sentencia desde el 20/05/2015.
OBJETO: Desde 1999, se estableció que los tributos establecidos en la ley 22285 (impuestos nacionales no coparticipables, destinados a financiar al Comité Federal de Radiodifusión, COMFER) podían ser tomados por las empresas propietarias de estaciones de radiodifusión como pago a cuenta del IVA. Así, los montos de financiamiento del COMFER fueron, en definitiva, detraídos de la Coparticipación.

4) “San Luis Pcia. de c/Estado Nacional s/ Cobro de Pesos”
Expte. S-315/09. Iniciado el 12/05/2009.
Estado actual: Se presentaron los alegatos. El expediente está actualmente en la Procuración General para emitir dictamen previo a entrar a sentencia.
OBJETO: Reclamar la correcta integración y distribución de la masa coparticipable definida en el art. 2º de la ley convenio 23548, disminuida ilegítimamente en razón de haberse prorrogado la vigencia de la asignación específica contenida en la ley de impuestos internos sobre los seguros sin cumplirse con los requisitos del artículo 75, inc. 3º de la Constitución Nacional.

5) “San Luis Pcia. de c/ Estado Nacional s/ cumplimiento de contrato” Expte. S-405/09. Iniciado el 08/06/2009
Estado actual: se llegó a un acuerdo conciliatorio. Vialidad Nacional está ejecutando la obra de repavimentación reclamada sobre la RN 7.

6) “San Luis Pcia. de c/ Estado Nacional s/ cumplimiento de contrato”
Expte. S- 501/09. Iniciado el 28/07/2009.
Estado actual: se está realizando la prueba pericial contable.
OBJETO: Mediante el convenio de transferencia de la Ruta Nacional N° 7, el Estado Nacional se comprometió a subsidiar la tarifa del peaje de la ruta transferida,

obligación que permanece incumplida. Se demanda el cumplimiento de esa obligación.

7) "San Luis Pcia. de c/ Estado Nacional s/ Inconstitucionalidad"
Expte. S-827/09. Iniciado el 16/11/2009.
Estado actual: Se presentaron los alegatos.
OBJETO: Se declare la inconstitucionalidad del art. 76 de la ley 26.078 y del inc. a) del art. 52 de la ley del IVA Nº 23.349 (t.o. 1997) que disponen una afectación de dicho tributo detrayéndola de la coparticipación, violando el art. 75 inc. 3 CN, es decir sin determinar un tiempo cierto de aplicación, en pugna con el art. 75 inc. 3º de la CN. Se solicita se condene al Estado Nacional a la compensación en los ingresos que por coparticipación tributaria le corresponden. La compensación deberá cubrir los importes no remitidos equivalentes al 11% de la recaudación del impuesto mencionado.

8) "San Luis Pcia. de c/ Estado Nacional s/ cobro de pesos"
Expte. S-842/09. Iniciado el 19/11/2009.
Estado actual: En etapa de producción de prueba.
OBJETO: Reclamar la correcta integración y distribución de la masa coparticipable definida en el artículo 2º de la ley de convenio 23548 con el producido íntegro del Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias y otras operatorias establecido por la ley 25413, por no haber dado cumplimiento el Congreso de la Nación a uno o más de los requisitos para la procedencia de la asignación específica de recursos coparticipables, como lo reclama el art. 75, inc. 3º de la Constitución Nacional. Período desde el 1° de Marzo de 2002 y hasta el momento de la sentencia.

9) "San Luis Pcia. de c/ Estado Nacional s/ Ordinario"
Expte. S-152/10. Iniciado el 31/03/2010.

Estado actual: en etapa de producción de prueba.

OBJETO: Se demanda el cese de la conducta discriminatoria del Estado Nacional y la indemnización respecto de la Provincia de San Luis, con relación a la atribución de gasto e inversión pública nacional en provincias de similares características. Tomando como base el promedio de inversión en provincias con menos de 500.000 habitantes, en los Presupuestos Nacionales 2003/2009, a San Luis se le debería haber girado $ 1.118.098.898 hasta el ejercicio financiero 2009.

10) “San Luis, Provincia de C/ Estado Nacional S/ Daños y Perjuicios”

Expediente: S. 903/10. Iniciado el: 6/12/2010.

Estado actual: en etapa de producción de prueba.

OBJETO: Se demanda la indemnización de los daños y perjuicios generados con motivo de la eliminación del sistema de AFJP´s, en razón de ser la provincia titular de aproximadamente el 5% del paquete accionario de Profesión + Auge AFJP.

11) San Luis, Provincia de c/ Estado Nacional s/ ORDINARIO”

Expediente: S.122/11. Iniciado el: 3/3/2011.

Estado actual: en etapa de producción de prueba.

OBJETO: Se demanda la declaración de inconstitucionalidad de varias leyes que dispusieron asignaciones específicas de distintos porcentajes de impuestos coparticipables (IVA, Ganancias, Monotributo, Bienes Personales, etc.) para afectarlos a cubrir un supuesto “desfinanciamiento del ANSES” y detrayéndolos de la masa de la coparticipación federal. Hoy no sólo no existe el desfinanciamiento, ya que la ANSES financia al Estado Nacional, sino que además muchas de esas leyes no han cumplido los requisitos para la procedencia de la asignación específica de recursos coparticipables, como lo reclama el art. 75, inc. 3º de la Constitución Nacional.

12) “San Luis Pcia. de c/ Estado Nacional s/ Dto. 660”

Expte. S.400/10. Iniciado el 22/06/2010

Estado actual: en etapa de producción de prueba.

OBJETO: Por decreto Nº 660/2010, el Poder Ejecutivo Nacional, sin la conformidad previa de las provincias, sin la intervención del Congreso y sin la aceptación posterior de todas y cada una de las provincias de la Federación (cfr., art. 75.2, CN), dispuso de manera unilateral la asignación de un destino ajeno al previsto en el art. 5 Ley Coparticipación. Para esto creó un denominado "Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas" (el Programa) a los efectos de reprogramar la deuda que ciertas provincias, individualmente y por distintas causas, mantienen con el Estado Nacional (art. 1, Decreto). En consecuencia el art. 2 del Decreto dispuso la apropiación del saldo no distribuido del Fondo, existente al 31 de diciembre de 2009, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES ($ 9.808.000.000) para afectarlo a la financiación del mencionado programa, sin beneficio alguno para la Provincia de San Luis, por no tener deudas. Se demandó por la suma de $ 232.449.600, equivalente al porcentaje de coparticipación sobre el monto total del Decreto.

13) "SAN LUIS, PROVINCIA DE C/ ESTADO NACIONAL S/COBRO DE PESOS" (IMPUESTO ADICIONAL CIGARRILLOS LEY 24625)

Expediente: S.1073/11. Iniciado el 07/12/2011

Estado actual: en etapa de producción de prueba.

OBJETO: Reclamar la correcta integración y distribución de la masa coparticipable definida en el art. 2º de la ley convenio 23548, disminuida ilegítimamente en razón de haberse prorrogado la vigencia de la asignación específica contenida en la ley 24625, del Impuesto Adicional a los cigarrillos, sin cumplirse con los requisitos del artículo 75, inc. 3º de la Constitución Nacional.

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

HAREMOS:

- ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO. CONTROL DE CONTRATACIONES, FUNCIONES Y DESEMPEÑO.
- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO. ACONDICIONAMIENTO DE AULAS, SECTORES DE ALUMNOS Y VISITANTES.
- SE RECUPERARÁN LOS OBJETIVOS DE LA ULP: "Ser el instrumento provincial para darle a cada habitante de San Luis la oportunidad de formarse intelectual, social y culturalmente:" "Ser una universidad de vanguardia, reconocida nacional e internacionalmente, por su calidad en la gestión universitaria y sus servicios de excelencia".
- FACILITAR QUE EL PIE CUMPLA SU PROPÓSITO EN TIEMPO Y FORMA.
- PONER EN PLENO FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO.

- **Temas económicos:**

Actuaremos con austeridad y racionalidad. Se va a gastar y a invertir en acciones concretas que apunten al objetivo de la ULP. Vamos a ahorrar en transporte y en muchas otras acciones superfluas e innecesarias.

- **Temas académicos:**

Plan de inclusión educativa (PIE)

Nos proponemos pautar la cursada por etapa y por espacio curricular. Para acompañar y proyectar el trayecto de manera ordenada para mayor eficiencia y eficacia.

Cumpliendo exactamente lo que exige la ley de creación del plan para asegurar la inclusión educativa en tiempo y forma.

Escuelas Públicas Digitales (EPD)

Intervenir y regular la propuesta pedagógica. Toda la modalidad deberá ser fortalecida en lineamientos curriculares para el primario, el ciclo básico del nivel secundario y las dos orientaciones de la modalidad Ciencias Naturales y Agro Ambiente.

Institutos

En referencia a las tecnicaturas del Instituto de Ciencia y Tecnología se propone:

En las tecnicaturas en Turismo se fortalecerán las acciones que tengan como objetivo la formación asociada a la Provincia.

La Tecnicatura en Desarrollador de Software se redefinirá curricularmente asociada a las demandas del PILP.

El Instituto de Comunicación, Arte y Deporte participará de los "Jueves Culturales" con alumnos de la Tecnicatura en Guión y Dirección de Cine y Televisión, con el fin de brindar a las tecnicaturas una práctica contextuada con sentido y relevancia para el desempeño laboral. Participarán en conjunto con el Ministerio de Turismo y las Culturas, San Luis Cine y Canal 13 en un proyecto integrador. Los alumnos aprobarán la práctica profesional a través de esta propuesta que formará parte de su tecnicatura.

Todos los chicos en la red

Se realizará un exhaustivo relevamiento de las computadoras disponibles por parte de los alumnos de las escuelas primarias de toda la Provincia.

Ciencia y Técnica

Se pondrá en valor el PALP y se promocionarán visitas de alumnos de toda la provincia. Se invertirá para que los visitantes puedan ver en horario diurno, cielos nocturnos de otras latitudes.

Se mantendrán las políticas de calidad.

Se está refaccionando la Planta de Reciclado para optimizar su uso.

Se proyectará un centro interactivo de ciencia y tecnología.

Turismo Astronómico

En el Marco de los 10 años del Parque Astronómico y en concordancia con el derecho universal de preservar la observación del cielo nocturno, se certificará (según Fundación Star Light) la calidad de los cielos de San Luis y se promocionará el turismo astronómico local e internacional.

<u>Otros temas</u>

Parque Informático de La Punta (PILP)

Acciones e iniciativas desde el 10 diciembre de 2015:

- Vamos a alentar la finalización del edificio PILP IV.
- Favorecer la radicación de empresas de software.
- Propiciar la generación de nuevos recursos que favorezcan la sustentabilidad y proyección futura del Instituto Parque Informático (PILP).
- Consensuar los programas académicos de acuerdo a las necesidades del sector, con la Cámara de la Industria del Software y Tecnologías de la información y comunicaciones de San Luis.
- Favorecer y fomentar que los estudiantes y egresados de nuestras carreras tengan un lugar para su formación práctica y salida laboral efectiva.

Robótica

Acciones e iniciativas desde el 10 diciembre de 2015:

- Se lanzó la Robótica de verano.
- Entrega de kits de robótica en escuelas. Capacitación a docentes.
- Se realizarán por primera vez Talleres de robótica de invierno.
- Se creará la competencia de Roboliga Provincial (primaria).
- Participaremos en la Roboliga en Buenos Aires (competencia nacional).
- Participaremos en la Robocup en Alemania (mundial de robótica).
- Se reestructurará la plataforma de trabajo de robótica.
- Se firmarán convenios de vinculación con Industrias locales.
- Se construirá una impresora 3D y un robot de rescate con dron a escala real.

Instituto de Idiomas

Acciones e iniciativas desde el 10 diciembre de 2015:

- Lograr una mayor vinculación con otras organizaciones.
- Ampliar la oferta educativa a distintas localidades de San Luis.
- Plataforma Digital para el dictado de Idiomas a distancia.

Olimpíadas Sanluiseñas del Conocimiento

Acciones e iniciativas desde el 10 diciembre de 2015:

- Olimpíadas se renueva. La categoría **"Puntanidad"** permitirá a los alumnos conocer acerca de San Luis a través de la historia, la geografía, el medioambiente, el arte, la literatura, tradiciones, costumbres, leyendas y sus grandes mujeres y hombres. La categoría **"Ciencias"** referirá a física, química, biología y matemáticas.
- Crearemos las Olimpíadas Sanluiseñas Especiales, como una manera estratégica de promover acciones inclusivas y de respeto a la diversidad. El objetivo primordial será premiar y reconocer el esfuerzo y dedicación de niños, jóvenes y adultos con discapacidad.

Programa Ajedrez

Acciones e iniciativas desde el 10 diciembre de 2015:

- Estamos elaborando una cartilla de conocimientos ajedrecísticos destinada a los instructores y una especial para ciegos.
- Seguimos impartiendo clases semanales en la Penitenciaria Provincial y mensuales en el penal de alta seguridad de La Botija. Apoyamos las actividades de los ciegos.
- Se reestructuró la Escuela de Talentos.
- Está en marcha el ranking puntano de ajedrez (RPA) que permitirá catastrar a todos los jueguen torneos en la provincia: grandes y chicos.
- **Soñamos y elevaremos una propuesta para realizar una gran competencia internacional con los mejores del mundo en 2017 en San Luis.**
- Colaboraremos en la organización de torneos en los distintos rincones de la provincia.
- Seguimos apoyando a Guadalupe Besso y Andres Palú, maestros internacionales, fruto del trabajo y apoyo de este Gobierno, y a todos los talentos de San Luis.

Calendario de proyectos cumplidos en el inicio del 2016

- Ajedrez de Verano realizado en balnearios, plazas, y espacios públicos en todas las regiones educativas de la provincia durante los meses de enero y febrero.
- Participamos en el continental de Lima Perú, en el Nacional de Entre Ríos y en el Torneo Abierto de Mar del Plata. Acompañamos el Torneo del festival " El Caldén" en Nueva Galia.
- Ideamos, realizamos, y lanzamos la revista digital de ajedrez ***"Enroque San Luis".*** (estimamos que no hay antecedentes en el país).

Contextos:

Acciones e iniciativas desde el 10 diciembre de 2015:

- Capacitaciones: Internas: El equipo de trabajo realizará una especialización en literatura infantil y Externas: Brindaremos a los docentes de la provincia de San

Luis la capacitación: “Promoción de la lectura: leer, escribir y representar poesía con los niños”.

- Lectura y talleres en hospitales y centros de salud: desde su comienzo en el 2007.
- Programa radial Me Leés???.
- Canal de Youtube CONTEXTOS ULP: el canal cuenta con 500 cuentos que nos han abierto las puertas al mundo.
- Trabajo conjunto con el instituto de idiomas de la ULP se generarán cuentos en inglés y en lengua de señas. Los mismos permitirán un mayor uso de la herramienta del Canal Youtube de CONTEXTOS. Cada reproducción esta monetizada, hecho que nos permite reinvertir en libros.

Nos vinculamos con:

- “San Luis Libro”, “Los libros de Charly”,” Secretaría de la mujer” y “Secretaría de deportes”.

Programa Capacitaciones:

Acciones e iniciativas desde el 10 diciembre de 2015:

- Capacitación en Tecnología para los beneficiarios del Plan de Inclusión Social.
- Escuela de Programación para niños junto a la Municipalidad de Juana Koslay.
- Capacitación para la lucha contra el Dengue.
- Abuelos en Red.
- Capacitaciones para el PILP
- Capacitaciones en Deporte para el Centro de Alto Rendimiento
- Capacitación en Creatividad e innovación
- Curso de Periodismo. Literatura y aspectos digitales.
- Las propuestas de los ministerios serán recibidas y acompañadas desde el programa.

Programa Comunicación:

- Puesta en valor del Estudio de Televisión.
- Relanzamiento del Programa de TV *Portal ULP*.
- Fortalecimiento de la comunicación interna y externa de la ULP.
- Centro alto rendimiento deportivo. (CARD)

  Se llevarán a cabo planes de Desarrollo deportivo; programa de detección e Talentos; Evaluación y monitoreo de los atletas; Programa de Formación y Capacitación.

  Predio de 20 hectáreas en el campus de la ULP destinado a atletas de alto nivel, principalmente puntanos, que quieran desarrollar sus capacidades deportivas al máximo. El primer módulo de la obra de 12.000 metros cuadrados tendrá un sector para la práctica de artes marciales, una cancha multi propósito, un sector de gimnasia olímpica, de halterofilia; de boxeo olímpico y de tenis de mesa, un gimnasio de musculación y entrenamiento general; una pista de calentamiento cubierta, vestuarios, sanitarios, un comedor; un sector de pruebas, mediciones físicas y médicas, laboratorios. Todo bajo la normativa del Comité Olímpico Internacional.

  Las actividades serán coordinadas y dirigidas por deportistas de San Luis.

  Vamos a alentar la realización de la segunda (Parque Acuático) y la tercera etapa (espacios exteriores) del CARD.